

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

**D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas (Presidenta)**

**D. Alfonso Mendoza Trell**

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**D<sup>a</sup> Rosa María Cihuelo Simón**

**D. Luis Miguel García Vinuesa**

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

**D. Alberto Cubero Serrano**

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

**D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando**

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

**D. Julio Calvo Iglesias**

**CONCEJALES NO ADSCRITOS**

**D<sup>a</sup> Carmen Herrarte Cajal**

**D<sup>a</sup> Cristina García Torres**

**D<sup>a</sup> Sara Fernandez Escuer**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Antoñanzas García**

**D. Javier Rodrigo Lorente**

**D. Victor Manuel Serrano Entío**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Victor Manuel Serrano Entío, Concejal no adscrito, asiste por vía telemática, previamente autorizado por la Presidencia de la Comisión.

Asisten también D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel y D<sup>a</sup> Patricia Caveró Moreno, Concejales del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. José M.<sup>a</sup> Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación.

**Sra. Presidenta:** Buenos días, antes de comenzar, voy a anunciar que, como saben todos ustedes, ya anunciamos en Junta de Portavoces, el señor Serrano se conectará telemáticamente a esta sesión por cuestiones personales y además votaremos al principio el anexo que se ha repartido, que incorporaremos a debate de la comisión, del Remanente de Tesorería de los 26 millones de euros. Es un Remanente de Tesorería que no ha recibido ningún voto particular por los grupos, de 26 millones de euros, de la liquidación del presupuesto de 2022 y, por tanto, pasaremos a incorporarlo para su debate y votación. Secretario pasamos a votar la urgencia.

Sometida a votación la declaración de urgencia es aprobada por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 votos en contra de los Grupos municipales de PSOE (19), ZeC (3) y Podemos (2). **Se aprueba la declaración de urgencia.**

**Sra. Cihuelo Simón:** ¿Tenemos turno de intervención para explicar voto?

**Sra. Presidenta:** Sí, por supuesto. Si usted lo pide, señora Cihuelo, abrimos un turno de intervenciones. Señor Calvo, tiene usted un turno de intervención.

**Sr. Calvo Iglesias:** No, simplemente para decir que sí, que me parece necesario que se debata y se apruebe, en su caso, el destino del Remanente de Tesorería. Cuanto antes resolvamos ese problema, mejor.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Nosotros votamos en contra. Nos parece que ya este equipo de Gobierno tiene ya bastante práctica en utilizar, hacer y deshacer con los remanentes. Y no tenemos nada más que decir.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, Presidenta. En este turno de explicación de voto, que entiendo lo que es. Nosotros hemos votado en contra porque no nos parece de recibo, una vez más, traer cuestiones de urgencia cuando, bueno... Yo puedo entender la urgencia por la necesidad, pero no entiendo la urgencia por el histórico de este asunto. Estamos hablando del Remanente de Tesorería. Estamos hablando de un asunto que ustedes ya sabían lo que querían hacer en diciembre del año pasado y así lo manifestaron. Cerramos el presupuesto en la comisión pasada. Ustedes ya sabían la cifra hace un mes. Por lo tanto, no entendemos la urgencia de este asunto. Y cuando las cuestiones vienen de urgencia, es difícil poder aportar de urgente. A nosotros nos hubiera gustado poder aportar, como hemos aportado en otras modificaciones de crédito, si hubiera habido tiempo y forma para ello. Y ese es nuestro motivo de votar en contra.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. En primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión a los concejales no adscritos. Es la primera vez que vienen a esta Comisión de Hacienda, espero que les resulte estimulante.

Señora Navarro... Sí, señor Calvo, claro, claro que hay que traer... No, es que dice usted, "es que hay que traer el Remanente de Tesorería a debate". Sí, claro, hay que traer el Remanente de Tesorería a debate. Pero es que tenemos dos expedientes del Remanente de Tesorería, uno que va a la cuenta 413, que es el punto 42, otro que va, como muy bien ha dicho el señor Cubero, ya lo explicó la señora Navarro, otro que va a cubrir ese déficit que supuestamente se maquilló en el presupuesto del 2023 para poderlo aprobar equilibradamente y se cargaba sobre un crédito que finalmente no se va a pedir, porque viene este, que es el punto 44. Es verdad que viene el Remanente de Tesorería del Patronato Municipal de las Artes Escénicas, pero mire, señora Navarro, es que además, pues metió usted también 461.000 € en el expediente del punto 43, mete usted también 781.000 € en el expediente del punto 46... Se van anulando diferentes partidas del presupuesto vigente en esos dos expedientes de los que le hablo, aparte de dos modificaciones de los plurianuales. Pues hombre, la verdad es que una explicación del por qué un presupuesto que recién se ha aprobado tiene que venir colado como asunto de declaración de urgencia, cuando estos expedientes de los que le estoy hablando yo, salvo que me explique usted la urgencia, no se la veo. Tendremos que convocar una comisión extraordinaria para hacer la liquidación. Entendemos... Por eso hemos votado en contra de la urgencia, entendemos que tendrían que venir en esa comisión extraordinaria.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Bueno, yo esperaba que ustedes hubiesen visto el procedimiento de aprobación de una modificación de créditos como es el Remanente Tesorería, y que ustedes eran conocedores perfectamente del plazo de información pública y de enmiendas a los grupos. ¿Y por qué lo traemos de urgencia? Es por una razón absolutamente justificada, como es que cuando se convocó la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior todavía no había finalizado el plazo y, por tanto, hemos declarado la urgencia, como se ha hecho en tantas ocasiones.

Me van a permitir también decir que ustedes, como grupos políticos, han tenido el tiempo suficiente para hacer las enmiendas que hubiesen estimado, gracias a que este ayuntamiento ha liquidado el 2022, con un Remanente Tesorería positivo. Otra cosa hubiese sido que hubiésemos liquidado con un Remanente de Tesorería negativo, que entonces entendería perfectamente sus críticas. Pero es que, además, nos va a permitir ese Remanente de Tesorería positivo de 26 millones de euros, tal y como pactamos, sí, con el partido de Vox, que reduzcamos el endeudamiento de los 30 millones de euros que teníamos en el presupuesto municipal, en 22 millones de euros y, por tanto, solo va a quedar el endeudamiento en 7'07 millones de euros. Yo creo que es una buenísima noticia para el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo entiendo que a la izquierda, que le gusta siempre endeudar a las instituciones al máximo, yo nada más llegar aquí me decían ustedes que a dónde iba amortizando deuda anticipada, que teníamos siempre que endeudar al límite, o en pandemia me lo he escuchado también, que por qué reducíamos la deuda y no endeudamos al máximo la Administración, esta institución. Pues miren, no compartimos eso y, por tanto, si hemos sido capaces de liquidar en positivo,

nos va a permitir reducir el endeudamiento del presupuesto en 22 millones de euros y quedarnos frente a los 30 solo en 7, yo creo que es una buena noticia, de verdad. Y si a ustedes, además no les gusta, podrían haber presentado una alternativa diferente a la que ha presentado este Gobierno para destinar el Remanente de Tesorería. No hacemos nada más que evitar el endeudamiento, pagar 2'3 millones de la cuenta 413, que creo que es una cifra bastante sensata y además pagamos partidas ordinarias de este ayuntamiento. Creo que es responsable y además creo que es bueno para la institución, así que entiendo que todos nos debiéramos de alegrar. Muchísimas gracias.

**Sr. Secretario:** Bien, declarada la urgencia, estos puntos se incorporarán para su tratamiento tras el punto 10 del Orden del Día, por indicación de la Presidenta, al tratarse de modificaciones de créditos.

## ORDEN DEL DIA

### Aprobación acta anterior

**1. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha de 21 de Marzo de 2023 de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo**

Se aprueba por unanimidad.

### ASUNTOS PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (20 asuntos a tratar)

#### **OFICINA DE PROTECCIÓN ANIMAL**

##### **Reconocimiento extrajudicial de créditos**

**2. Aprobar la factura nº 612/2023000000000061 de fecha 28 de febrero de 2023 por importe de 5.792,00 (IVA incluido), correspondiente a "Servicios veterinarios para atención, esterilización y cuidados de animales durante el mes de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4)*

**Sra. Presidenta:** No sé si algún portavoz más quiere intervenir, ¿no? Pues, señora Cihuelo, tiene usted la palabra.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Mire, a nosotros nos gustaría que explicara usted estos expedientes de reconocimiento extrajudicial, de manera singular el número cuatro, el que viene en el punto número 4. Pero vamos, le pido explicación de los tres, pero de manera singular, del que viene en el punto 4, porque aquí, como ya estamos acostumbrados, viene, y perdónenme la expresión, un gurrufío indescifrable, -44.000 € de fecha de 15 de febrero, pero por otro lado, 555.000 de febrero a marzo. Por otro lado, 900.000 del 15 de febrero. No sé... Todo esto que tiene que ver con Gas Natural Comercializadora. Este expediente, yo creo que tiene usted que explicarlo.

Por supuesto, también tiene que explicar el número 2, porque yo creo que con la Universidad de Zaragoza en estos temas tenemos ya suscrito un convenio de colaboración o un acuerdo de colaboración. Y respecto del punto 3, pues hombre, evidentemente, yo creo que tiene que estar previsto el suministro de equipamiento a los bomberos. Es que..., vienen unos reconocimientos extrajudiciales, señora Navarro, que por favor le pido que nos explique estos tres puntos.

**Sra. Presidenta:** Bueno, son lo mismo que viene en todas las comisiones de Hacienda, pero yo le voy a explicar, señora Cihuelo, evidentemente, los reconocimientos, empezaré por la de Gas Natural, porque es la más cuantiosa en su volumen. El señor Serrano, que seguro que nos está escuchando y que propuso esta modificación, al que le deseo por cierto, que vaya fenomenal, señor Serrano, esa intervención que seguro que sí, le deseamos todos los miembros de esta Comisión...

Le cuento, señora Cihuelo, usted sabrá que con la oscilación de precios que ha habido en el gas, se hizo el esfuerzo, el enorme esfuerzo por parte del Área de Urbanismo y de Contratación, en la parte que a mí me toca, de licitar los pliegos de gas para poder regularizar el contrato de gas. Pero, desgraciadamente, y

como a tantas administraciones nos ha pasado, el contrato de Gas Natural quedó desierto, porque yo creo que ninguna empresa tenía la seguridad de poderse presentar a un concurso con los precios tan volátiles. Por tanto, esto se debe, y creo que lo tiene usted explicado en el expediente, yo por lo menos me lo leí. “La orden de continuidad relativa al contrato para el suministro de Gas Natural a edificios, a otros equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza, expediente 57609/21, produjo sus efectos hasta el día 5 de noviembre de 2021. Con posterioridad salió a licitación un nuevo pliego para el suministro de gas. Expediente 534949, en el cual ha quedado desierto estando en fase de modificación para una nueva licitación. Según oficio de Intervención, las facturas que se emitan hasta la formalización del nuevo contrato deberán ser abonadas mediante procedimiento de convalidación de gastos regulado en la base 21”. Esto, como son facturas anteriores, vienen aquí a reconocimiento extrajudicial. Creo que usted lo comprende perfectamente.

Luego me preguntaba la factura del reconocimiento extrajudicial que se trae del Área de Participación Ciudadana de un importe de 9.164'83. Pues, señora Cihuelo, la Universidad, yo creo que es algo que lo hacemos todos los años y usted comprenderá que es un servicio que tenemos que seguir prestando. Y la otra de los bomberos es exactamente igual. Entonces creo que las hemos traído todos los años, se han pagado y únicamente es para mantener los servicios. No sé si le ha servido la explicación, pero creo que están plenamente justificados los tres reconocimientos extrajudiciales.

**Sra. Cihuelo:** Muchas gracias, señora Navarro, por su esfuerzo para explicarnos los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, pero usted misma lo dice en su explicación. Es como antes, cuando le he dicho: “Vienen por procedimiento de urgencia, previa declaración de urgencia los remanentes. Explíqueme por qué me mete también otras modificaciones”, y usted me ha explicado nada más que lo de los remanentes, no, si ya me parece bien, pero los otros expedientes no tenían por qué venir por previa declaración de urgencia. Usted no ha dicho nada de eso.

Y ahora usted misma está diciendo: “No es que todos los años...”. Pero ¿por qué seguimos en reconocimiento extrajudicial? ¿Por qué seguimos en reconocimiento extrajudicial? Sigo sin entender por qué tiene que venir a reconocimiento extrajudicial el equipamiento de los bomberos. No lo entiendo. Porque entonces es su plan de choque... Pero, bueno, de esto hablaremos luego en la interpelación. Pero entonces su plan de choque no ha tenido mucho éxito.

Y respecto de la Universidad de Zaragoza, insisto, nosotros tenemos ya un acuerdo de colaboración con ellos. Porque no me diga que hay que pagar los servicios prestados. Pues, claro, por eso se lo fiscalizan favorablemente. Pero además, por la teoría de que no se puede permitir el enriquecimiento injusto, no por ninguna otra razón. Pero en todos esos expedientes hace constar el Interventor que es una forma alega de llevar a cabo estos pagos que, evidentemente, se tienen que hacer. Pues nada más que faltaría que tuviera reconocimiento injusto la administración por no hacer las cosas conforme dice la ley.

Pero señora Navarro, usted ha vuelto otra vez, insisto, a no explicarme por qué viene -44.000 en el expediente de Gas Natural y ha seguido también sin explicarme qué pasa con el acuerdo de colaboración de la Universidad de Zaragoza y sin explicarme qué pasa que no podemos prever..., que sí que está previsto en el presupuesto, que hay que equipar a los bomberos. Me hará usted como me ha hecho antes, que no me dirá porque trae previa declaración de urgencia expedientes de modificación de crédito que nos cuela aquí con los de los remanentes.

**Sra. Presidenta:** Señora Cihuelo, siempre que lo traemos es por el interés de la institución y para acortar los plazos y los pagos de todo. Señora Cihuelo, ya lo sabe usted, los períodos medios de pago..., es decir, es un absurdo no traerlo aquí de urgencia o de extraurgencia, solo faltaría, para pagar antes a los proveedores del ayuntamiento, que ese sí que es el objetivo de este Gobierno, que somos la administración en esta comunidad autónoma, que antes pagamos a los proveedores antes que ninguna otra institución. Por tanto, como eso es un objetivo de Gobierno, sí, hacemos trabajar y meteremos los anexos que sean necesarios.

Mire, me hablaba de lo de la Universidad de Zaragoza, hombre, que el Partido Socialista esté cuestionando 5.792 € de una factura con la Universidad de Zaragoza, que me parece..., intentar hacer política de algo como lo siguiente que le voy a explicar el por qué. Es que lo pone, precisamente: “El Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza tenían suscrito en 2022 un convenio de colaboración para la creación de la Cátedra para el fomento de la Protección y Bienestar Animal por un importe de 100.000 € y debido al aumento de los servicios veterinarios necesarios para la atención, esterilización y cuidado de los animales, que no se puede prescindir, dicho importe se acabó antes de finalizar el año”. Es decir, que

estamos prestando un mayor servicio de esterilización, de protección animal..., oiga, que nos cuestione estos 5.700 €. Yo no tenía intención en esta comisión, créanme, de hacer ningún debate, ni de precampaña electoral ni de rédito político. Creo que lo que es de sentido común y sensato no requiere muchísimo más debate.

Se someten de forma conjunta a votación los puntos 2, 3 y 4 con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), ZeC (3) y Vox (2) y los 6 votos de los Concejales no adscritos; 10 votos en contra del Grupo municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo municipal de Podemos. **Se dictaminan favorablemente.**

## **SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL**

### **Reconocimiento extrajudicial de créditos**

3. Aprobar la factura nº A/000018 de fecha 19 de diciembre de 2022 por importe de 5.256,24 euros (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de equipamientos y materiales para bomberos realizados durante los meses de octubre y diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de LYMAXA, S.L., por el concepto e importe antes indicado y la factura nº FV22/006852 de fecha 26 de octubre de 2022 por importe de 3.908,59 euros (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de equipamientos y materiales para bomberos realizados durante los meses de octubre y diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de PROIN PINILLA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.

*(Punto con tratamiento y votación conjunta en el punto 2)*

## **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA**

### **Reconocimiento extrajudicial de créditos**

4. Aprobar las facturas nº PI23142000067389 de fecha 15 de febrero de 2023 por importe de 900.864,38 ? (IVA incluido), nº PI23142000109487 de fecha 15 de marzo de 2023 por importe de 555.247,47 euros (IVA incluido) y nº PA23142000004559 de fecha 15 de febrero de 2023 por importe de 44.234,95 (IVA incluido), correspondientes al "Suministro de gas para instalaciones de calefacción de ciertos equipamientos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, durante los periodos que van de octubre de 2022 a febrero de 2023", y reconocer obligación económica a favor de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., por el concepto e importes antes indicados.

*(Punto con tratamiento y votación conjunta en el punto 2)*

## **NEGOCIADO DE CONTRATACION DE PERSONAL**

### **Personal no permanente: contratación**

5. Resolver las sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con el Proyecto de Disposición General para la selección, cese, gestión de la Bolsa de Empleo de Personal Temporal del Ayuntamiento de Zaragoza, y de desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento del control de la temporalidad, efectuar las consideraciones e incorporaciones a los votos particulares presentados, suprimir la Disposición Transitoria Cuarta y artículo 21.7, y aprobar dicha Disposición General.

**Sra. Presidenta:** No sé si quieren intervenciones.

**Sra. Cihuelo Simón:** A ver, este es un punto que se trae después de haber resuelto alegaciones y votos particulares. Entiendo que procede que se explique cómo queda lo que se trae a votación, porque este sí, señora Navarro, sí que ha sufrido modificaciones. Insisto, también respecto de lo del punto anterior, siempre intervengo en los reconocimientos extrajudiciales de crédito, señora Navarro, no porque sea ni mayo, ni abril, ni julio...

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues, señora Cihuelo, si le parece... Es verdad, hay votos particulares del Partido Socialista en este expediente, evidentemente, pero no los había en el Remanente de Tesorería. Curioso también. Ya, ya... Usted habla de lo que le interesa, pero yo hablo de los expedientes de gestión, que a mi juicio son importantes. Pero usted tiene la palabra. Yo creo que como usted tiene el cierre de los turnos de los Grupos, explique usted sus votos particulares y después intervendrá el señor Mendoza para cerrar como Gobierno.

**Sra. Cihuelo Simón:** A ver, no me importa, ¿eh?, señora Navarro. Porque además con el señor Mendoza, con usted también, ¿eh?, lo digo para los concejales no adscritos que se incorporan a esta Comisión, tenemos una comunicación fluida y por lo tanto, tanto con la señora Navarro como con el señor Mendoza, y por lo tanto... Pero vamos, yo entendía que puesto que algunos votos se han aceptado, otros se han aceptado en parte, otros no se han aceptado. Entendía que era el señor Mendoza el que tenía que explicar cómo quedaba finalmente este reglamento, que es el que se trae a votación para que todos los componentes de esta Comisión supieran lo que están votando. Pero bueno, si quiere, pues ya intervengo yo primero, no pasa nada.

A ver, de este punto, cuando estuvimos hablando la vez anterior y también lo hemos comentado con el señor Mendoza, y además en la anterior intervención el señor Mendoza decía que estaba de acuerdo con el Grupo Socialista en que traer esto como una disposición general, dejarlo como un reglamento, lo dejaba excesivamente rígido, por utilizar una expresión coloquial, y que en el punto de la gestión de la bolsa de empleo para la sustitución de..., en los casos de contratación de personal temporal, debería tener una cualidad que precisamente fuera el que se pudiera modificar con más facilidad en función de otras normas que nos afectan muy directamente. De hecho, hay uno de los votos particulares, que al final deviene el último, ¿es así, señor Mendoza?, si no..., como le estoy hablando de memoria, si no me corrija, si no es el último es el penúltimo, al final lo que hace es retirar ese artículo y también la disposición que lo acompañaba, puesto que se entiende que depende... Hablaba, para que todos nos entendamos, hablaba ese artículo y el voto particular del Grupo Socialista, de las tasas de reposición vinculadas a los servicios que se pueden considerar esenciales y de los cuales estuvimos hablando en el último Pleno. Me parece que fue así, señor Mendoza. Y de hecho, al final dice..., el informe dice, es verdad que esto va a depender de lo que los Presupuestos Generales del Estado digan cada año de tasas de reposición y de lo que se puede considerar también servicios esenciales. Por lo tanto, esa es una, digamos, una muestra de que teníamos cierta credibilidad al mostrar las dudas sobre que esto tenga que ser un reglamento, sobre que sea tan rígida la modificación.

Además, mire, hay cuestiones que yo creo que son de calado, en este reglamento, que..., si finalmente se aprueba, al final se tiene una única obsesión, que no digo que esté mal, digo que se tiene una única visión, que es que no haya concatenaciones de las contrataciones del personal temporal, ¿vale?, para evitar y para cumplir con lo que nos marca tanto la directiva europea como la ley estatal. Pero yo creo, realmente, que se pierde de vista que cuando se hace una contratación de personal interino, una contratación temporal, se hace por necesidades del Servicio y que eso en este reglamento no queda definido de esa manera. Hay artículos que te dicen que tienen que estar tres meses y un día sin volver a ser llamados o volver a ser activados en la bolsa de empleo personas que hayan cumplido los tres años de prestación de interinidad, y en otros te dice que no puede hacerse una llamada de 9:00 a 15:00 y otra llamada de..., turno de mañana y otra por la tarde a quienes estén en la bolsa, porque corre mucha prisa cubrir esas plazas.

Luego, realmente, señor Mendoza, creo que la consideración, que es un concepto jurídico bastante abstracto, la consideración de una especial cualificación profesional al Servicio al que vaya destinado la persona a la que llaman desde la bolsa de empleo, es algo que quien está en la bolsa de empleo le genera mucha inseguridad jurídica porque es algo que no sabe a priori cuando está en la bolsa de empleo. Si ustedes consideran que esa categoría profesional puede ser destinada a Servicios con una especial cualificación, incorpórenlo ya en el temario o incorpórenlo en las bases o en la propia configuración de la bolsa de empleo. Pero es que esto genera mucha inseguridad. Realmente yo veo que hay mucho esfuerzo, y lo valoro, para evitar que se aumente de manera además ilegal y no deseada por nadie, el tiempo en el que está de manera temporal las personas que están trabajando en este ayuntamiento, pero lo que no veo, insisto, termino ya, señora Navarro, lo que no veo en ningún caso es que haya ese objetivo del servicio ciudadano. Y yo, si me lo permite, me parece que es bastante farragoso este reglamento que no cumple para nada con dar seguridad jurídica, probablemente a quien lo gestione sí, pero a quienes estén en la bolsa de empleo no.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Mendoza, tiene la palabra.

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias, consejera. Buenos días a todos. Por supuesto pronta recuperación a quien nos acompaña de forma telemática. Señora Cihuelo, realmente cuando hablábamos el mes pasado sobre la rigidez de este expediente que traemos hoy, nos referíamos tanto, más que al fondo del expediente, que yo creo que es especialmente claro y especialmente dirigido a que no exista esa concatenación ilegal de contratos, cuando nos referíamos a la rigidez es a la rigidez que da la forma legal, que tenemos que aprobarlo hoy, en forma de reglamento y no como se venía haciendo hasta ahora, que era en forma de instrucción. Instrucción que firmaba el concejal de Personal que estuviera en ese momento al cargo de la responsabilidad del Área de Régimen Interior y, por lo tanto, era más sencillo modificarlo de acorde a las circunstancias sobrevenidas que pudieran ocurrir. Pero como ya le expliqué también el mes pasado, al final se decide traerlo como reglamento ante esa, probablemente inseguridad jurídica, que hubiera ocurrido si no lo hubiéramos hecho de esta forma. Por lo tanto, la forma elegida para dotarnos de esta norma viene recomendada por la Asesoría Jurídica municipal de que esto debería ser un reglamento y no una instrucción interna, para dar precisamente esa seguridad jurídica, que de la otra forma probablemente adolecería y podríamos tener algún problema a futuro.

Si en algo se caracteriza este reglamento, que es una transposición de la instrucción que en su momento ya se había dictado por este consejero es, uno, intentar continuar con atajar la temporalidad de los trabajadores municipales, cuestión que en estos cuatro años ha sido vital en esta Comisión y, por supuesto, en el Pleno, evitar la problemática de los trabajadores que estaban muchas veces en una temporalidad exponencialmente mayor a la que debería de ser. Creo que este trabajo se ha hecho bien, creo que ya no tenemos ese problema. Hemos sentado las bases para que eso no ocurriera y además con el decreto del Gobierno, que como siempre digo, nos puede gustar más o menos, pero es el que existe, hemos amoldado todo lo que es la cuestión municipal a ese decreto para que realmente la temporalidad no se excediera y, por supuesto, se rebajara. Por lo tanto, lo primero que hace este reglamento, que es lo que hacía la instrucción, es atajar temporalidad, evitar esa concatenación ilegal de contratos de una persona interina, creo que lo que hacemos es el cumplimiento exhaustivo de la norma que nos marca rango superior, que es el decreto de diciembre del año pasado. Y, por supuesto, mire, cuando me decía que se hablaba de que si se hace una llamada por la mañana y una por la tarde y si en 24 horas no se contesta, como dice el reglamento, se pasa al siguiente de la bolsa, es que yo quiero recordar que cuando se hace la contratación de un personal interino se hace por causas de urgencia y necesidad. No podemos aceptar, como dice uno de sus votos particulares, que sean tres días, puesto que entonces estaríamos evitando esa urgencia. Si tenemos que esperar tres días a que conteste el primero, en caso de que no lo haga pasamos al segundo, otros tres días, como lleguemos al sexto hemos pasado un mes, entonces creo que es necesario mantener la circunstancia como está.

Y, por supuesto, yo difiero de usted, señora Cihuelo, en que este reglamento al final, como todas las instituciones, como toda la legislación básica de esta Casa, está siempre siguiendo un objetivo, que es el servicio a los ciudadanos, que es nuestra razón de ser, evidentemente. Lo que tenemos que hacer es dotarnos de los medios, en este caso de reglamento, que no es quizá el mejor instrumento jurídico, pero sí lo que hacemos es seguridad jurídica, servicio al ciudadano, evitar la temporalidad, evitar la ilegalidad de las concatenaciones y, por supuesto, transparencia, porque está todo recogido en el reglamento que hoy aprobamos. Querría terminar simplemente agradeciéndole tanto al señor Castejón todas las aportaciones que nos ha hecho, como al propio Grupo Municipal Socialista por el trabajo que ha hecho y por los votos particulares que ha formulado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Pasamos, señor secretario, a la votación de las alegaciones y de los votos particulares y después del expediente.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en el periodo de información pública que es aprobada por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 abstenciones de los Grupos municipales de PSOE (19), ZeC (39) y Podemos (2).

A continuación se someten a votación los 10 votos particulares presentados por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente resultado.

El voto particular numero 3 es aceptado por unanimidad.

El resto de votos particulares, es decir, los numeros 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 son rechazados por 15 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2) y 16 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos. **Se rechazan.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de Disposición General, una vez incorporadas las modificaciones de las reclamaciones y sugerencias aceptadas, así como del Voto particular aceptado, además de la supresión de la Disposición Transitoria Cuarta y artículo 21.7, con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 votos en contra de los Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

#### **SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL (1 asuntos a tratar)**

##### **Comité de Seguridad y Salud: Funcionamiento (1 asuntos a tratar)**

**6. Aprobar la Disposición General "Norma de funcionamiento interno (Reglamento) del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Zaragoza", en los términos que figuran en documento anexo, y que forman parte inescindible de este acuerdo.**

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

#### **UNIDAD DE LA OFICINA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE PERSONAL (1 asuntos a tratar)**

##### **Policía Local: distinciones (1 asuntos a tratar)**

##### **7. Aprobar la concesión de distinciones de la Policía Local 2023**

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

#### **SERVICIO DE PRESUPUESTOS (10 asuntos a tratar)**

##### **Modificación presupuestaria: programas plurianuales (1 asuntos a tratar)**

##### **8. Aprobar por el Pleno la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020.**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 9 y 10, con votación separada)*

**Sra. Presidenta:** No sé si hay intervenciones. ¿No?

**Sr. Cubero Serrano:** Perdón, perdón, señora Navarro, estamos en las modificaciones presupuestarias, ¿no?

**Sra. Presidenta:** Sí, claro, ¿Quiere usted intervenir, señor Cubero? Sí que hay un voto particular de Zaragoza en Común.

**Sr. Cubero Serrano:** Claro, claro.

**Sra. Presidenta:** Evidentemente. Pero si quiere lo hacemos conjuntamente todas las modificaciones con un único turno para que se puedan explicar. Fenomenal, pues comenzamos. Señor Calvo, ¿no? tiene..., señor Cubero, tiene usted la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** No sé... Debería de haber una explicación inicial del Gobierno. Yo comparto lo que ha dicho antes la señora Cihuelo. Esto es un debate donde ustedes hacen una propuesta, hay grupos que hemos presentado votos particulares, pero, bueno, anulan ya... O sea, ya no otorgan ninguna capacidad al debate.

Bueno, nosotros hemos presentado aquí unas propuestas, que ya le digo una cosa, señora Navarro, igual te da presentar propuestas que no presentar propuestas. Nosotros hemos presentado aquí propuestas y como se imaginará, hemos llevado una negociación ardua de horas con la señora Navarro para llegar a un acuerdo en este asunto. Nada, como siempre, señora Cihuelo. Imagino que como usted con el reglamento,

pero bueno, a usted por lo menos le han aprobado una de diez, creo que era, ¿no? Yo creo que aquí ni un centimillo va a haber para la cooperación al desarrollo ni la escuela pública.

Bueno, de este expediente, lo primero que nos sorprende o que nos motivó a presentar unas enmiendas es que ustedes aquí se encuentran, pues vamos a decir con siete millones y pico de imprevistos, a veces hay gastos imprevistos, y a veces pues también, oye, hay alegrías e ingresos imprevistos, porque ustedes esto no lo previeron en el presupuesto municipal aprobado en el mes de enero, y en abril pues nos encontramos con siete millones y pico más por el tema del tranvía, del pago de facturas, etc., una cosa que usted debería haber fijado ahora al inicio, pero bueno, yo tampoco me voy a molestar en explicarlo. El caso es que a nosotros lo que nos sorprende es que de estos siete millones y pico, hay cuatro millones y medio, 4.589.808'81 para ser exactos, que se está planteando destinarlo al contrato de limpieza pública. Y leyendo la justificación del servicio, lo que viene a decir, "que es necesario aplicar el crédito existente a las partidas señaladas al pago de la certificación correspondiente al mes de octubre de 2022". Claro, ustedes hacen un presupuesto, aprueban un presupuesto en enero de 2023 y, ¿no saben que tenían una factura de limpieza de octubre de 2022, de tres meses antes? Hombre, eso no es un imprevisto, eso es una falta de planificación o de infradotación presupuestaria.

Y nosotros, como ustedes en enero dijeron que esto sabiéndolo no hacía falta pagarlo, pues nosotros seguimos manteniéndonos en esa tesis, ¿no?, y consideramos que este dinero estaría mejor en otros destinos. Y planteamos dos destinos, por un lado, dos millones de euros a Educación, actividades de la educación pública, a ayuda a actividades de la educación pública. Esto no es nada sectario, señora Navarro. Esto no son como las enmiendas que le hacemos en el presupuesto, donde quitamos de sus ayudas a la concertada a la pública. Ahora tenemos dinero nuevo y sin tener que quitarlo de la concertada, se puede destinar dos millones de euros a ayudas a actividades de la educación pública. Por volumen de niños matriculados y por necesidades de la escuela pública nosotros consideramos que este dinero sería necesario, además, en un momento en el que estamos precisamente con matriculaciones en la escuela. Y por otro lado, planteamos dos millones y medio a subvenciones de cooperación al desarrollo. Y para nosotros ha sido, ya lo sabe, una de las grandes damnificadas de sus acuerdos de Gobierno, del Partido Popular, de su acuerdo de Gobierno..., bueno, iba a decir con Ciudadanos y con Vox, pero bueno, con los compañeros no adscritos y con Vox, que yo también les doy la bienvenida. Además, me solidarizo porque están aquí pagando su penitencia, teniendo que acudir a todas las Comisiones que quedan de este último ciclo del mes de abril para no perder una votación. Me solidarizo con su penitencia.

Bueno, nosotros nunca entendimos este... Bueno, entendimos, sí, nunca compartimos este recorte que ha habido progresivo de la cooperación al desarrollo por sus exigencias de la ultra derecha de Vox, y más en un momento en el que estamos viviendo, ¿no?, con la pandemia, con la guerra de Ucrania, con el problema del cambio climático, las sequías, la enorme cantidad de problemas que está habiendo en el conjunto del planeta y que nosotros consideramos que Zaragoza tiene que ser una ciudad que siga, no de espaldas, sino de frente a las necesidades y a las injusticias que se cometen en otras latitudes. Yo ahí, señora Navarro, si es necesario repensar los proyectos o la cooperación que destina este ayuntamiento a otras partes del mundo, repiénsese, pero no se recorte. Y ahí nosotros planteamos dos millones y medio para venir a recuperar todo lo que se ha ido perdiendo durante estos años. Esta es nuestra propuesta de modificación.

**Sra. Presidenta:** No sé si algún otro grupo querría intervenir. ¿No? Es lógico. Solo ha presentado esta enmienda Zaragoza en Común. Es verdad que yo desde aquí lo explicado en otras comisiones, señor Cubero. Se han ganado muchísimos pleitos por parte del Área de Hacienda, que nos ha hecho un esfuerzo constante y reiterado durante los cuatro años para reclamar lo que es justo para la ciudad de Zaragoza, como son una repercusión de IVA del tranvía. Eso ha hecho que el trabajo, al final, cuando defiendes los intereses de la ciudad, nos den la razón. Por tanto, primero agradecer a los técnicos que han estado luchando por defender los intereses de la ciudad, que eso ha hecho que tengamos en este caso siete millones de euros más de ingresos no previstos, que no contábamos con ellos.

El destino... Pues mire, señor Cubero, yo entiendo que usted quiera hacer política. Claro que usted hace política. Usted está planteando suplementar en 2'5 millones de euros la cooperación al desarrollo y está planteando 2.089.000 € para ayudas a las actividades de la educación pública, cuando este Gobierno no ha recortado ni un euro en la educación pública y bien lo sabe, ni un euro ha recortado a la educación pública. Más que nada porque creemos en la educación pública y, cómo no, también en la educación concertada. Hay que pagar la limpieza pública, evidentemente. Señor Cubero, que ha sido consejero de Servicios públicos,

nos está diciendo que, oiga, cuatro millones y pico de euros que tenemos del 2022, no voy a ahondar en cómo se hacen las certificaciones y las justificaciones de las facturas de limpieza pública porque entiendo que usted lo sabe muchísimo mejor que yo, no es una cuestión de que nosotros traigamos aquí ahora esto porque queramos. Y, por tanto, es que estamos discutiendo que siete millones de más que hemos conseguido a base de recurrir para reclamar lo justo, este Gobierno plantea destinarlo a algo tan sensato como es 4'5 millones de euros para la limpieza pública. 950.000 €..., no tengo aquí a la señora Caveró, para la conservación del viario y mejora de la accesibilidad de nuestra ciudad. Creo que bastante sensato también. A obras de reforma de la Avenida Cataluña, la fase dos, en 461.000 €. Usted estará de acuerdo con las obras de la Avenida Cataluña. Las obras de renovación viaria, 89.000 €, y la adquisición para vehículos de nuestra Policía Local en 500.000 €. Eso hace los 7.139.000 € de mayores ingresos.

Yo creo que son todo partidas, que todos debíamos estar de acuerdo, que son necesarias, que son pagos que hay que hacer y que son necesidades de la institución. Lo que usted plantea es intentar volver a lo que este Gobierno ha aprobado y ha planteado y ha acordado con aquellos grupos que desde luego nos han apoyado para aprobar los presupuestos y, por tanto, entenderá, señor Cubero, que son de imposible aceptación por nuestra parte. Pero bueno, yo lo agradezco que por lo menos usted plasme sus necesidades ideológicas en una enmienda. Gracias. Pasamos a votar.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 5 abstenciones de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

#### **Modificación presupuestaria: suplemento de crédito**

**9. Someter a votación el voto particular presentado y Aprobar por el Pleno la Modificación de créditos número 23/008/05/001 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, por importe de 7.139.809,00 €, con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el presupuesto y a anulaciones de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 8)*

Se somete en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de ZeC, con el resultado de 15 votos a favor de los Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2) y 16 en contra de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos. **Se rechaza.**

A continuación se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 en contra de Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

**10. Aprobar por el Pleno la modificación de créditos número 23/010/05/002 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 720.000,00 euros, con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el presupuesto.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 8)*

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos, 5 votos en contra de Grupos municipales de ZeC (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

Se tratan en este momento los puntos del anexo (numerados del 42 al 48), incorporados previa declaración de urgencia.

**42. [0015395/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del día: Modificación de créditos número 23/017/05/003 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, por un importe total de 1.744.200,00 € (Expte. 15.395/2023).**

Sometido el asunto a votación es aprobado por 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos, 3 votos en contra del Grupo Municipal de Zaragoza en Común y 12 abstenciones de Grupos municipales de PSOE (10) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

**43. [0016181/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día: Modificación de créditos número 23/018/05/004 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo a la anulación parcial del crédito de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometido, por un importe de 461.000,00€ ( Expte. 16.181/2023).**

*(Se trata conjuntamente el punto 46)*

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí, perdón, yo quería intervenir en el 43 y en el 46 antes de votar. Sí.

**Sra. Presidenta:** Sí, pues, señora Cihuelo, cuando quiera.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señora Navarro. Como veo que usted insiste en mezclarme... Antes, cuando le vuelvo a insistir sobre este expediente, me ha dicho: "No, es que hay que pagar...", bueno, es que este expediente lo que viene es a coger 461.000 euros del Capítulo II, de contratos de servicio en centros y pabellones deportivos de nuestro presupuesto y llevarlos a Zaragoza Deporte Municipal en Capítulo VII. Entonces, esto es un cambio en la gestión. Esto estaremos de acuerdo. Un cambio en la gestión. ¿Quién es el órgano que va a gestionar...? ¿Verdad, señora García? Es un cambio en quién va a gestionar realmente..., bueno, el contratar estos servicios para centros y pabellones deportivos, con lo cual, no tiene nada que ver cuando usted me lo ha mezclado con los reconocimientos extrajudiciales.

Y respecto del..., si no le importa hago ya la intervención del punto 46, la hago conjunta. ¿No le importa? Vale. Y respecto del punto 46, es lo mismo. Bueno, no está aquí ahora..., bueno, si está, es verdad, perdón, señor Serrano, por supuesto que está usted, lo pasamos de Equipamientos a Gerencia de Urbanismo. Dígame usted qué tiene que ver la declaración de urgencia de lo de los remanentes, con pasar el dinero de lo de la Celda del Prior, del Espacio Fuenclara, de Torre Santa Engracia, del Capítulo VI de Equipamientos al Capítulo VI de Gerencia de Urbanismo. No veo yo que tenga nada que ver con su intervención de la urgencia del Remanente. Yo lo que veo es que va a ser también otro departamento diferente el que va a gestionar estas cuestiones de inversión. Bueno, de inversión en Torre Santa Engracia y en Celda del Prior, y del Capítulo II respecto al Espacio Fuenclara. Yo, realmente, insisto en que estos dos expedientes no le veo relación alguna con la urgencia con la que usted los ha metido también ahí, pues, a calzador con el tema del Remanente. Pero bueno, simplemente para explicar que nuestro voto, evidentemente, va a ser en contra, pero no ya por el expediente en sí, sino porque creo que no debería de venir en este bloque de urgencia respecto de los remanentes.

**Sra. Presidenta:** Me estaba viniendo a la cabeza, señora García, el gerente de Zaragoza Deporte, el señor Espíldora, pues hombre, es que oponernos a hacer inversiones de Zaragoza Deporte, señora Cihuelo, pues, si hay un sobrante en una partida para llevarlo a través del Capítulo VII para invertir en equipamientos deportivos de nuestra ciudad, yo..., señora García...

**Sra. Cihuelo Simón:** Pero no me tome el pelo, señora Navarro, que es lo que hace es pasarlo de gestionarlo Deportes en el Ayuntamiento a gestionarlo la sociedad municipal. No diga que es que no estaba previsto hacer esas inversiones.

**Sra. Presidenta:** Señora Cihuelo, que no tiene usted la palabra. Pero, escúcheme, que eso ya se ha hecho. O sea que no es nuevo. Eso lo hicimos el año pasado y se hicieron muchos vestuarios. No sé, señora García, mi cabeza ya..., me puede fallar la memoria, pero creo que hicimos los vestuarios de Movera, de Juslibol, a través del Capítulo VII. Es decir, que..., evidentemente se pasa del ayuntamiento, con un Capítulo VII, a una sociedad mercantil del ayuntamiento, pero eso ya se ha hecho. No es un cambio de gestión

novedoso, por lo que me llama la atención, señora Cihuelo, que usted en la última Comisión de Hacienda saque algo como que hemos cambiado la gestión. Es que es algo que ya...

**Sra. Cihuelo Simón:** Lo que digo es que no tenía que ser de urgencia. Otros años no lo hemos hecho de urgencia.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues si tenemos unos ingresos para poderlos trasladar y tenemos una Comisión y está tramitado, es que..., bueno, yo ahí discrepo.

También ha cuestionado que se pase de Equipamientos a Gerencia de Urbanismo. Pues miren, yo suelo ser respetuosa con mis compañeros y si el señor Serrano ha considerado que hay unas partidas en la autoorganización de su Área que se van a gestionar mejor por cuestión de que pueda tener un personal u otro se va a hacer mejor, pues, yo, desde luego, no le he puesto ningún inconveniente, faltaría más. Lo que yo quiero es que se ejecuten las partidas, que el dinero llegue, que las inversiones se hagan. Y creo que nosotros, como portavoces de Hacienda, poco podemos decir. Muchas gracias.

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 en contra de Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

**44. [0015408/2023] [Papel] Previa declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día: Modificación de créditos número 23/21/05/005 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos y de suplementos de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2022, por un importe total de 26.830.269,91€ (Expte 15.408/2023).**

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 en contra de Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

**45. [0015403/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del día: Modificación del programa plurianual de los ejercicios 2021 y 2022. (Expte 15.403/2023).**

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos, 2 votos en contra del Grupo Municipal de Podemos y 13 abstenciones de los Grupos municipales de PSOE (10) y ZeC (3). **Se dictamina favorablemente.**

**46. [0016432/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del Día: Modificación de créditos número 23/022/5/006 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 781.935,00€, con cargo anulaciones de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente no comprometidos (Expte. 16.432/2023)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 43)*

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 en contra de los Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

**47. [0016438/2023] [Papel] Previa Declaración de Urgencia para su inclusión en el orden del día: Modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2022 (Expte. 16.438/2023).**

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15

abstenciones de los Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

**48. Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del día: Modificación de créditos número 2023/01 del Presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de 2023 por suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 677.780,73 €.**

Se somete a votación la propuesta de modificación de créditos con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 15 abstenciones de los Grupos municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2). **Se dictamina favorablemente.**

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

#### **ÁREA TÉCNICA JURÍDICA DE HACIENDA**

##### **Ecociudad Zaragoza: Ordenanza tarifas saneamiento**

**11. Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Saneamiento y Depuración de Aguas, por el que se introduce una nueva Disposición Adicional, que pasará a denominarse Segunda y, la hasta ahora única existente, Primera, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.**

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

##### **Reglamento Orgánico: modificaciones**

**12. Aprobar en acto único la modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX, al no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones durante el plazo de información pública y audiencia a los interesados, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.**

**Sra. Presidenta:** Aquí sí intervengo un minuto. No sé si el Grupo Municipal de Vox, yo creo que usted tendrá la unanimidad de todos los grupos a una propuesta del Grupo Municipal de Vox, y es verdad que el Grupo Municipal del Partido Socialista también. Se modifica el Reglamento Orgánico Municipal para regular el plazo de tramitación de las proposiciones normativas. Así que yo creo que es algo que hemos debatido. Señor Calvo, usted tiene la palabra.

**Sr. Calvo Iglesias:** No creía necesario intervenir porque yo creo que de este tema ya hemos hablado. Creo que había un consenso ya más que acreditado y, por lo tanto, simplemente agradecer el apoyo del resto de los Grupos. Yo creo que además, como se presentó una queja ante el Justicia de Aragón y hubo posteriormente una sugerencia, yo creo que en este sentido está suficientemente argumentada la modificación que proponemos y agradezco al resto de los Grupos su apoyo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí. Un segundo nada más para agradecer a la señora Navarro y al señor Calvo que reconozcan el impulso que hizo el Grupo Socialista en este sentido.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

#### **OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

**13. Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados en el anexo, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.**

**Sra. Presidenta:** Esto lo vamos trayendo... Es verdad que al principio decíamos que eran poquitas..., los pequeños comercios de la ciudad que se bonificaban con ese 30% por las obras que se hacen en las calles. Pero es verdad que hoy traemos 11 nuevos pequeños comercios de la ciudad que se van a beneficiar por primera vez, porque es una medida que nunca antes en este ayuntamiento se había puesto en marcha, que es bonificar el IBI a aquellos pequeños comercios que sufran obras en la vía pública y, por tanto, yo creo que también es una medida en la que todos nosotros estamos de acuerdo, la señora Herrarte, especialmente, como consejera de Comercio, del Pequeño Comercio y, por lo tanto, es una de las medidas en ese paquetón que ha hecho este Gobierno para apoyar al pequeño comercio.

**Sr. Calvo Iglesias:** Yo quiero recordar que, efectivamente, en los primeros meses nos sorprendió el que hubiera tan pocos comercios que estuvieran solicitando esta bonificación o ser declarados de especial interés. Y recuerdo que a raíz de aquello también hubo por parte de la consejera Herrarte y creo que de..., no sé si de la señora Cavero también, fueron a visitar o fueron a publicitar de alguna manera esta medida, a ver si efectivamente se incorporaban o lo pedían más comercios. Creo recordar que fue así, ¿no es así, señora Herrarte? Efectivamente. Bien. Por supuesto apoyaremos esta medida, este punto.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

**14. Conceder a SALTOKI EMPRESARIUM ZARAGOZA, S.L. con CIF B72956667 la Declaración de Especial Interés por Fomento del Empleo, para el proyecto sito en POLIGONO EMPRESARIUM Parcela 45-48 P 45-48, Zaragoza 50720, en el municipio de Zaragoza, por concurrir circunstancias que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones de IBI, IAE e ICIO.**

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues esta es otra solicitud del Plan Fiscal de Atracción de Inversiones que aprobó este Gobierno. Yo creo que una buena noticia que una empresa como el grupo Saltoki se implante en el polígono Empresarium de la ciudad de Zaragoza, con 164.000 metros cuadrados de suelo, con más de 500 empleos que prevén, se han leído ustedes la memoria, y con 175 millones de euros de inversión que van a venir a la ciudad de Zaragoza. Yo creo que como institución, como ayuntamiento, todos nosotros nos tenemos que alegrar porque haya muchísimas empresas como el grupo Saltoki que decidan venir a nuestra ciudad para generar empleo, generar inversión y, por tanto, nosotros les ayudaremos bonificando el ICIO, el IBI y el IAE. Hoy lo declaramos de especial interés y ya en las liquidaciones de los impuestos se procederá a la bonificación.

Yo sé que ha habido grupos que han estado en contra del Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, otros grupos como Vox, que nos apoyó el plan fiscal e incluso hizo algún voto particular. Creemos, este Gobierno, y no nos escondemos, y lo hemos dicho siempre, que hay que atraer inversión, generar empleo y para eso, si nosotros podemos bajar los impuestos al máximo, no hay ninguna otra gran ciudad en España que pueda bajar los impuestos hasta el 95% por generar empleo y por generar inversión en una ciudad, y por tanto, para nosotros, para todos nosotros, es un orgullo poder traer expedientes así, porque eso hace que venga muchísima inversión a la ciudad y se generen nuevos empleos. Creo que son políticas que todos debíamos de compartir, pero desgraciadamente hay grupos de la izquierda que han estado en contra de un plan fiscal para atraer inversiones a nuestra ciudad.

**Sra. Presidenta:** Señor Calvo... ¿no? Señor Cubero...

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, bueno, tampoco iba a intervenir porque es un expediente, no este, pero hemos visto expedientes similares y ya hemos expuesto un poco las ideas de cada grupo. Pero como usted ha salido..., me gustaría saber cuál es su sintagma mental para saber cuándo interviene inicialmente y cuando no en los expedientes. Antes..., uno por unanimidad interviene inicialmente, que no sé para qué, otros en que hay debate, pues no interviene y en este, bueno, pues ha intervenido para, otra vez más, criticar y

echar mierda a la bancada de la izquierda. Y yo me siento en la obligación de volver a explicar por qué no apoyamos... Nosotros nos vamos a abstener como hicimos con otros, porque además aquí ya es más previsible que las votaciones las empresas que van a solicitar estas bonificaciones.

Primero, el empleo se genera en esta ciudad independientemente, afortunadamente, de sus políticas, señora Navarro, se lo he dicho muchas veces. Y hay pequeñas y medianas empresas que están generando empleo en esta ciudad que no están teniendo ningún apoyo de este Gobierno, que son los que realmente generan empleo y mantienen el tejido productivo, no en esta ciudad, sino en este país. Pequeñas y medianas empresas que no se han visto beneficiadas. Segundo, usted aquí sabe, como yo, que una empresa no viene a esta ciudad porque se le bonifique el ICIO. Usted lo sabe como yo. Esto no tiene más sentido que usted poder hacerse una foto, un anuncio y un photocall. No es porque usted tenga un Plan de Atracción Fiscal por lo que una empresa decide instalarse en Zaragoza, en Barcelona, en Madrid o en Kuala Lumpur. No es por eso. Esto solo tiene más beneficio que el suyo de hacer anuncios que son irreales y, por lo tanto, porque no se está ayudando a quien realmente está generando empleo en esta ciudad y esto solo es para sus anuncios publicitarios de tener algo que vender, nosotros nos vamos a abstener en estas propuestas, como hemos hecho en todas las demás.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí, señora Navarro. Nosotros vamos a votar a favor nuevamente. Simplemente recordar que todos estuvimos también de acuerdo en esa modificación que quedó introducida en este sentido, porque es verdad que el ICIO, pues..., se hará la bonificación de acuerdo a la memoria y las previsiones que hace la empresa. En este caso es esta, en otros casos, ojalá, señora Navarro, sean muchas.

Pero es verdad que dijimos que respecto del IBI y del IAE cada año haríamos un control de que, evidentemente, de manera efectiva se iban creando esos empleos que la empresa ponía en la memoria para solicitar esta bonificación. Simplemente subrayarlo, para que conste en Acta. Ya sabe que intervine en el mismo sentido la otra vez y, por supuesto, ojalá tengamos que declarar de especial interés, no esta, sino muchas más porque vengan muchas empresas a Zaragoza y, sobre todo, que podamos seguir haciendo la bonificación del IBI porque cumplan con sus previsiones del empleo que dicen que van a crear.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Aunque no sea mi turno, pero me veo también en la obligación de intervenir. Nuestro voto va a ser favorable porque entendemos que tiene que haber un desarrollo industrial de los polígonos industriales y que se tiene que favorecer. Pero no entendemos esa lanza en contra de la izquierda cuando usted sabe que, precisamente, nosotros hemos denunciado siempre que no se está apoyando al sector de los pequeños autónomos y de los pequeños propietarios, que se tendría que haber hecho mucho más esfuerzo por este Gobierno y no entendemos que utilice un expediente como este para echar dardos a la izquierda cuando sabe que realmente estamos apoyando todo el desarrollo industrial de nuestra ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Si yo me alegro de que se sumen ustedes. De verdad, créame, señor Cubero, si lo único que he dicho yo es que ustedes estuvieron en contra y me criticaron el Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, pero hasta la saciedad. Entonces claro, que usted ahora venga, el señor Cubero, a decir que me voy a abstener, me alegra muchísimo que haya cambiado de opinión de cuando se aprobaron las ordenanzas.

Cuando se aprobaron aquellas ordenanzas, que yo creo que es bueno, yo no digo que las empresas vengan solo por la fiscalidad, pero lo que sí que creo que es bueno es que todos los políticos seamos coherentes con los programas electorales. Y nosotros como Gobierno siempre hemos sido valientes en decir que nosotros pondríamos alfombra roja a toda inversión que quiera venir a implantarse en la ciudad de Zaragoza y, por tanto, hemos sido coherentes. Y para eso fuimos valientes en crear el primer Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, que no se había creado en ninguna otra gran ciudad y que creo que las consecuencias son muy beneficiosas para toda aquella gran o pequeña empresa que genere más de diez trabajadores y que venga y se implante en cualquier polígono industrial o en cualquier local de la ciudad de Zaragoza.

O sea, que no se den ustedes por aludidos, yo solo he dicho que el plan fiscal ustedes lo criticaron. Ustedes a mí me llegaron a decir que yo aprobaba un Plan Fiscal de Atracción de Inversiones para ayudar a

los ricos, a mis amigos. Oiga..., ahora ya han modulado el debate, después de dos años de implantación, ahora ya se abstiene la izquierda radical de esta Casa. Pues yo me alegro, de verdad. Me alegro de que usted se abstenga en la declaración de interés. Y, señora Bella, me alegro de que Podemos ahora diga que está de acuerdo en que vengan las inversiones y todo el tejido industrial.

Señora Cihuelo, por supuesto que ustedes han apoyado el plan fiscal. Se abstuvieron en las ordenanzas para que saliese adelante. Incluso hicieron votos particulares. Y yo creo que eso es llegar a acuerdos en beneficio de la ciudad, política en la que ustedes saben, que me conocen, que creo profundamente que solo de esa manera podremos construir el mejor de los futuros para Zaragoza. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 28 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Podemos (2) y Vox (2) y los 6 votos de los señores concejales no adscritos y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. **Se dictamina favorablemente.**

(Abandonan la sala las Sras. Fernández Escuer, Antoñanzas García y García Torres y el Sr. Rodrigo Lorente, así como deja la sesión el Sr. Serrano Entío)

#### **PARA DAR CUENTA AL PLENO (4 asuntos a tratar)**

#### **NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (2 asuntos a tratar)**

##### **Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (2 asuntos a tratar)**

**15. Quedar enterado, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista en el sentido de modificar el artículo 18.1 de la Ordenanza para que la bonificación de los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol u otras energías renovables pase del 30 al 50%, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.**

*(Se trata conjuntamente el punto 16)*

**Sra. Presidenta:** Bueno, aquí traemos un montón de ordenanzas, si quieren abrimos turno de intervenciones, que es dar cuenta, porque no ha habido reclamaciones y como ustedes saben cuando no hay reclamaciones automáticamente quedan aprobadas y si les parece hacemos un turno conjunto de todas. Así que, señor Calvo, tiene usted la palabra.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, correcto. Yo respecto a esta ordenanza, esta modificación que propuso el Partido Socialista, que por supuesto apoyamos, bueno, votamos en su momento que sí, no hemos presentado ninguna objeción, por lo tanto, efectivamente nos damos por enterados y va a salir adelante. Yo simplemente quería hacer una reflexión que me parece especialmente importante dirigida a los grupos de la izquierda. Y es que los bienes inmuebles, las viviendas susceptibles de instalar sistemas de energía solar, normalmente suelen ser viviendas unifamiliares de un sector socioeconómico más elevado que los que vivimos simplemente en un piso. Simplemente quiero hacerle constar esto, que ahora mismo están ustedes... Me parece, no tengo, ya he dicho que no hemos puesto objeciones, pero que precisamente están bonificando ustedes a esos sectores de la sociedad precisamente de mayor poder adquisitivo. Simplemente que reflexionen sobre ello. Me ha parecido importante el hacérselo notar.

Y respecto a la otra ordenanza, del punto 16, efectivamente, ya hemos argumentado suficientemente la rebaja en el Impuesto a los vehículos de tracción mecánica. Pues, que se justifica, yo creo que sobradamente, por las dificultades que está atravesando la población desde el punto de vista económico y, sobre todo, por las rebajas en el derecho a la movilidad que se han practicado a lo largo de esta Corporación.

No nos parece justo que si tenemos menos..., o si al revés, si tenemos más limitaciones para circular por Zaragoza, estemos pagando el mismo impuesto de circulación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señora Bella, tiene usted la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Votaremos que sí al primer punto. Desde luego, entendemos que tiene que haber un aprovechamiento térmico eléctrico de las energías provenientes por el sol. Este domingo, sin ir más lejos, había una manifestación importante sobre las energías renovables que, precisamente, hablaba de “renovables sí, pero no así”, poniendo el punto y el acento en cómo tiene que ser la energía de todos y no solamente de unas determinadas empresas. Con respecto al segundo punto de la propuesta de Vox, votaremos que no. Gracias. Ah, bueno, que no es para votar, da igual. En cualquier caso, explico la posición.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, bueno, nosotros no hemos cambiado de posición. Igual que tampoco puedes cambiar de posición en lo otro, señora Navarro, nosotros siempre nos abstuvimos cuando vinieron. Lo hicimos con Becton Dickinson, lo hicimos con..., con las tres o cuatro que han venido; a la ordenanza votamos en contra. Pero siempre nos hemos abstenido. Si la volviera a traer, se la volveríamos a votar en contra. Y si quiere que le diga lo de que beneficia a sus amigos porque a usted le gusta y a los ricos y todo eso, si quiere se lo digo, ¿eh? Si es por agradecerle a usted, yo se lo digo, lo sigo pensando y no me genera ninguna contradicción. Pero no sé, igual he venido hoy más tranquilo, mejor desayunado, pero si quiere yo se lo digo, señora Navarro, otra vez, que beneficia a los ricos y tal.

Y en este asunto pues lo mismo, a favor de lo que plantea el Partido Socialista, que va en la línea de la lucha contra la emergencia climática. Y lo que plantea Vox en esta ocasión, no, en la del reglamento sí, en esta ocasión no, señor Calvo, porque ya sabe, ya he dicho muchas veces los argumentos, no creo que merezca la pena volver a repetirlos.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señora Cihuelo, tiene usted la palabra.

**Sra. Cihuelo Simón:** Gracias, señora Navarro. Señor Calvo, es usted... Además, es que le estaba dando a usted la risa cuando lo estaba diciendo, se veía que se sonreía, porque sabe que yo le dije que me abstenía en su propuesta, en el tema de la minoración en el Impuesto de circulación y le dije dos motivos. Uno de ellos era porque iba un poco en la línea contraria de lo que vienen marcando las directrices europeas, porque de lo que se trata es de utilizar menos los vehículos a motor. Y luego porque le decía que consideraba que, bueno, que estas bajadas lineales que no tenían en cuenta quienes tienen un vehículo que lo utilizan para un desplazamiento o para ocio o un vehículo..., bueno, que esto que no tenía en cuenta el tipo de vehículo y que la bajada era lineal, pues que no nos parecía..., no estaba dentro de nuestra línea.

Entonces, claro, usted me dice, “que mire que la que le voto a favor de las placas solares, que es que normalmente las viviendas unifamiliares las tiene gente con dinero”. Bueno, a ver, muy bien traído por su parte. Pero y, sobre todo, además, también no podemos olvidar en la Comisión en la que estamos. Por supuesto, tenemos que hacer nuestro trabajo hasta el final y un poco más allá. Y a quienes vengan a ocupar estos espacios a partir de junio, dejárselo lo mejor posible, lo más claro posible.

Pero le voy a decir, mire, en esa línea que decía usted, a partir del 1 de mayo en Bélgica, a los belgas que vayan en bici al trabajo les darán 0'27 céntimos por kilómetro recorrido. Hasta un máximo de 2.300 €, como máximo, al año. Entiende usted la línea de lo que yo le decía, la parte que ya..., que nos vamos a abstener, ¿eh?, que no votamos en contra de esa bajada de impuestos, pero le decía que no va en la línea que nosotros consideramos que, como además estamos en la oposición y tenemos muy poquito margen para negociar, pues aquí está. Pero nuestra postura va más en la línea que llevan los belgas 0'27 € que se le da a cada uno de los ciudadanos por kilómetro recorrido en bicicleta. Esa es nuestra línea, ese es el fomento que creemos que hay que hacer.

Y luego, simplemente un apunte. Un apunte también, porque tenemos mucha tendencia, señora Navarro, a decir “único en el mundo”, “espectacular”, “la NASA va a venir a investigar cómo somos capaces de hacer la cuadratura del círculo”. Bueno, simplemente decirle que hay un informe que se ha hecho por organismo oficial que dice, así ni más ni menos, que en Valladolid, lo digo por la única ciudad de España, se paga un 30% de media menos, cada ciudadano y ciudadana de Valladolid, en las prestaciones de servicios públicos, en tasas y en impuestos directos que la media del resto de ciudades españolas. Lo digo porque, bueno, “ninguna ciudad de España...”, bueno, pues en Valladolid, si la media son 1.100 € lo que paga cada

ciudadano y ciudadana en el resto de ciudades españolas y capitales de provincia, en Valladolid se pagan 700 €, hay un 30% menos lo que pagan los ciudadanos y ciudadanas de Valladolid en los servicios públicos, tasas e impuestos directos. Por lo tanto, a mí ya me parece muy bien, señora Navarro, que haga usted, explique, como ha dicho usted, con “orgullo y satisfacción”, el resultado de sus medidas al frente del Área en la que ha estado estos cuatro años, pero hombre, vamos a ser un poco más prudentes a la hora de decir que somos los únicos en España, los únicos en Europa, los únicos en la estratosfera. Yo creo que además estaría bien, señor Calvo, también insisto, que le diéramos alguna vez alguna miradita y alguna credibilidad a cosas que se pueden estar haciendo en otras ciudades y que no tenemos de entrada, y yo me pongo la primera, no tenemos de entrada porque decir, “pues mire esto no, porque no va en mi línea...”. Vamos a ver por qué se están poniendo en marcha esas medidas, vamos a analizar los que ya llevan tiempo en marcha qué resultados les está dando y si las características y las peculiaridades que tiene Zaragoza permiten incorporarlas para beneficio de todos y de todas. Simplemente en ese sentido, que además ya sabe, señora Navarro, que en ese sentido nosotros hemos sido siempre propensos a buscar el acuerdo y el consenso.

**Sra. Presidenta:** Quedamos enterados, pero, señora Cihuelo, déjeme que le diga una cosa. Es que me acabo de meter en internet, esos datos de Valladolid, es decir, entenderá que para un partido como el Partido Popular, en este caso, el señor Puente, hará muchas cosas bien, pero en tipo impositivo... Mire, tiene el tipo general del IBI en el 0'6144, aún le queda un margen para compararse con Zaragoza, hasta el 0'4, de muchísimo dinero. Repase sus datos, señora Cihuelo. Muchas gracias.

**Sra. Cihuelo Simón:** Y a pesar de eso pagan menos.

La Comisión se da por enterada.

**16. Quedar enterado, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 6 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, propuesta a través de proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX, en el sentido de modificar el apartado 1 del artículo 6 de la Ordenanza para reducir las cuotas previstas en el cuadro de tarifas, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 15)*

## **OFICINA DE EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN**

**Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación**

### **17. Informe anual morosidad operaciones comerciales 2022**

**Sra. Presidenta:** No sé si tienen intervenciones... ¿No?

**Sr. Calvo Iglesias:** No, simplemente constatar que los datos son bastante favorables. Tenemos aquí la evolución a lo largo de los años desde 2012 y los datos son favorables y yo creo que se comentan solos.

**Sra. Presidenta:** Bueno, los datos son los mejores desde el año 2012. Por tanto, yo entiendo que la izquierda no quiera intervenir porque yo creo que, no sé, nunca se alegran de las cosas, y esas cosas a mí, créanme que no me gustan porque entonces se ve el plumero de cada cual. Es decir, yo me alegro mucho de que la morosidad esté mejor. Me alegro mucho de que el PMP (periodo medio de pago) haya llegado a estar hasta en diez días en el pago a proveedores, la mitad de lo que nos lo encontramos cuando llegamos. Creo que son datos muy buenos de gestión que reflejan el trabajo de estos cuatro años y, por tanto, ojalá quienes vengán sigan en esta senda, porque creo que es beneficioso para la ciudad, que es en lo que hemos trabajado todos los días desde este Área.

La Comisión se da por enterada.

## **SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

**Presupuesto: información sobre ejecución presupuestaria**

**18. Dar cuenta al PLENO de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del primer trimestre de 2023.**

**Sra. Presidenta:** No sé si hay intervenciones... Sí, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí, señora Navarro, a lo largo de todo el tiempo que hemos estado juntos, bueno, que hemos estado todos los miembros de esta Comisión compartiéndola, siempre, siempre, y se puede ver en las Actas, porque es que al final nunca he intervenido en esta parte porque entendía que esto es una foto, por lo tanto es lo que hay, y siempre, siempre he reconocido los buenos datos del periodo medio de pago a proveedores, igual que lo hecho siempre en el consejo de administración, en calidad de consejera de Zaragoza Cultural, con la señora, que ahora no está, con la señora Fernández, y así se recoge en todas las Actas. Por lo tanto, si quiere, ya que no había pedido turno ahora, pues aprovecho este punto para decirle que siempre he reconocido esa parte del periodo medio de pago a proveedores.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Cihuelo, se lo agradezco de verdad.

La Comisión se da por enterada.

## **DAR CUENTA A LA COMISION**

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (15 asuntos a tratar)**

**Comparecencias (1 asuntos a tratar)**

**27. [ZEC] Comparecencia de la Consejera Carmen Herrarte para que dé cuenta de las irregularidades detectadas en el IMEFEZ por la Cámara de Cuentas.**

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero, tiene usted la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, Presidenta. Entre la última comisión y esta conocimos el informe de la Cámara de Cuentas relativo al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza. Es verdad que esto creo que lo llegamos a debatir en el Pleno o salió soterradamente en el Pleno e incluso en patronatos que hemos tenido del IMEFEZ, pero en el Pleno no pasó de un rifirrafe, ni en el IMEFEZ se dio cuenta de este informe de la Cámara de Cuentas. Por eso solicitamos esta comparecencia aquí en Comisión, también con la intención de escuchar al resto de grupos políticos, de escuchar..., bueno, hay un grupo político que no vamos a poder escuchar, que ya además han acabado su penitencia de los votos y ya no..., ya están en la resurrección, no sé dónde estarán, pero bueno, poder escuchar a Vox y poder escuchar al resto de grupos políticos. Yo tengo una sugerencia para el reglamento orgánico, si alguna vez lo llegan a modificar, es que haya una iniciativa donde intervengan todos los grupos, pero con un tiempo más limitado, una interpelación de todos los grupos. No es mi intención tampoco extendernos y más en la última comisión en este asunto, pero sí que queríamos escuchar al resto de grupos políticos, porque lo cierto es que el informe es demoledor, ¿no? Lo hemos podido leer todos, creo, y bueno, en todos los aspectos que analiza, tanto las incorrecciones contables, en las presupuestarias, de personal, de contratación, de subvenciones... La verdad que el informe es demoledor. Demoledor en las gravedades que señala, pero además de demoledor es demoledor para sorpresa de nadie, que es lo más preocupante aquí, porque muchas de las cuestiones de las que aquí habla se han hablado muchas veces en esta Comisión y se han hablado muchas veces en los patronatos del IMEFEZ, de algunas más y de otras menos. Es verdad que, por ejemplo, del área de personal se han hablado muchas veces de incumplimientos que, yo los leo y me venía a la cabeza conforme lo leía, intervenciones del señor García Vinuesa, de la señora Bella, por no hablar de uno mismo, ¿no? Cuando nos habla en materia de personal que hay deficiencias en la composición de la Comisión de

Valoración, que hay falta de detalle en los informes de valoración, la inclusión en listas de espera de candidatos que no alcanzaban puntuación exigida, que los expedientes han detectado incidencias, incumplimientos normativos... Todo esto yo lo he escuchado ya de esta bancada de la izquierda y lo que me preocupa es la contestación que se dio entonces, ¿no?

Yo creo que también deberíamos de aprovechar o debería usted de aprovechar, señora Herrarte, esta comisión, para disculparse. Sobre todo para disculparse con el señor García Vinuesa, con la señora Bella, porque aquí se les han dicho cosas graves. Bueno, ellos ya dirán, yo no voy a hablar de lo mismo, pero creo que la señora Bella y el señor García Vinuesa merecen una disculpa, porque lo que hoy o hace una semana dijo la Cámara de Cuentas, aquí se ha dicho por parte de grupos políticos y lo que se les ha contestado, tela, las barbaridades que se les ha contestado a algunos grupos políticos.

Y nosotros también, aparte de la valoración que usted haga de este informe y las disculpas que debería, no sé si dará o no, al señor García Vinuesa y a la señora Bella, lo que nos gustaría saber es también qué piensa hacer para... Puedo dejar de hablar y no se entera. Que espero que le haya hecho más caso al informe de la Cámara de Cuentas que a mi intervención, porque si no, vamos apañados. El informe de la Cámara de Cuentas hace unas recomendaciones. A mí me gustaría saber qué opinan ustedes de esas recomendaciones, si las van a seguir, si no las van a seguir. Bueno, ya está, ya lo he dicho.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero, que le estábamos escuchando, ¿eh? Somos mujeres, tenemos esa virtud. Tiene la palabra la compareciente, señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Cubero. Gracias. Pero no hace falta que usted le diga a la señora Navarro cuándo tiene que intervenir y cuándo no, que si nos llamamos o que si hablemos. Ame un poco más la libertad, señor Cubero, que yo no le estoy controlando a usted para ver qué hace en cada momento. Aprovecho para agradecerle, ya que ha hablado de personal, su apoyo a la creación de una..., plaza de nueva creación que salió adelante gracias a la abstención de ZeC. Que ZeC, siempre lo he dicho y no me duelen prendas, que han sido ustedes coherentes siempre. Hablan mucho de personal, pero Podemos y el PSOE votaron en contra de que en el IMEFEZ se creara una nueva plaza. Vamos con la comparecencia.

Yo creo que hay que hacer un punto de partida. El punto de partida es la opinión de la Cámara de Cuentas respecto a la auditoría financiera y les voy a decir, es muy importante y destacable la consideración y valoración efectuada en este apartado, en el sentido de que las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 del organismo autónomo expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de cada ejercicio. Y que sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes a los ejercicios anuales, terminados en dicha fecha, lo son de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo. Y continúa la Cámara de Cuentas, en este sentido, que aunque no ha sido objeto de su fiscalización el ejercicio 2022, también a lo largo del mismo se ha continuado con la misma sistemática, de manera que se da una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre del citado ejercicio presupuestario.

He leído este párrafo porque en una auditoría lo importante es eso, que se dé una imagen fiel. Coincidimos en que la conclusión es esa, porque han tenido ustedes acceso a ese informe y aunque no sea ese el párrafo que ustedes destacan, está por escrito. Lo digo porque esto es lo más importante del informe de la Cámara de Cuentas, esto es lo más importante. Y yo, por ejemplo, puedo leer de otro informe, también de la Cámara de Cuentas, que audita el ejercicio 2021 del Gobierno de Aragón, cuya conclusión es, "en consecuencia, existe un problema de integridad de los datos a la hora de identificar correctamente los bienes entregados en adscripción, en tanto no se proceda a una depuración y correcta valoración de todos estos elementos, la cifra del patrimonio neto del balance de la Administración de la Comunidad Autónoma no consolidado no reflejará la imagen fiel del mismo". Por lo tanto, lo esencial, lo troncal, el IMEFEZ lo tiene en orden.

Quiero aprovechar para dar las gracias a la Cámara de Cuentas, como le expresé a su presidente, por el trabajo que han hecho, que es imprescindible para marcar objetivos de mejora. Y además coincidimos al 100% en su valoración, en su diagnóstico, en su análisis y en sus recomendaciones. De hecho, llega ahora el informe y la inmensa mayoría de las recomendaciones están ya puestas en marcha. Nosotros nos encontramos con un IMEFEZ que, si recuerdan, recibió un ciberataque al poco tiempo de llegar, porque que estaba eso, o sea, con una precariedad que no se recuerda, que no se recuerda. O sea, es difícil encontrar una empresa que tenga tal precariedad en la organización y en los sistemas informáticos. Hubo que adecuar

toda la estructura informática, hubo que comprar software y hardware porque esto era un auténtico desastre. Y es difícil poner en orden las cuentas cuando no tienes ni software. La pandemia también nos sirvió para avanzar porque también IMEFEZ estaba muy retrasado en todos los temas de adaptación a la normativa europea, estatal y autonómica.

Respecto a las cuestiones expuestas en el informe definitivo de Cámara. Primera recomendación que nos hacen: necesidad de mejora de la gestión económica del instituto. Claro, ellos hablan de ejercicios en los que ya se ha producido, o sea, en los que ya hemos ejecutado esa mejora. A lo largo del ejercicio 2022 se ha realizado una auténtica revolución en el estudio, análisis e implementación de procesos que redundan e inciden a corto y medio plazo en la mejora de la gestión económica del Instituto. Principalmente se ha llevado a cabo a través de la implantación de la administración electrónica con la aplicación generalizada de nuevos procedimientos electrónicos en los diferentes ámbitos de la gestión efectuada por el Instituto. Se ha incorporado la firma electrónica en toda la organización y automatizado procedimientos administrativos, aumentando la velocidad de ejecución y minorando las cargas administrativas. Se ha creado la sede electrónica a través de la cual el ciudadano puede relacionarse electrónicamente con esta administración, como por ejemplo, presentar solicitudes telemáticas, consultar sus anotaciones de registro y los expedientes que se encuentran en trámite, recibir notificaciones electrónicas, realizar pagos telemáticos y verificar la validez de documentos electrónicos.

Se ha integrado los sistemas con clave SIR, SIA, NOTIFICA Y FACe. Se ha implantado un sistema de control horario que adecuará el Instituto al marco legal en relación con sus trabajadores y que además permitirá el control horario de los alumnos en prácticas de forma automática. Se ha implementado un certificado de empleado público, expedición a todos los trabajadores del Instituto garantizando el acceso electrónico a las diferentes plataformas y sistemas electrónicos existentes y necesarios para todos sus trabajadores. Cogimos un IMEFEZ con unos sistemas previos a la Revolución Industrial y lo dejamos así.

Recomendación segunda. En el ámbito contable regularizar, ordenar y disponer de toda esa información necesaria para contabilizar todas las operaciones existentes. Se ha llevado a cabo la integración de la facturación electrónica con el programa informático de contabilidad utilizado por IMEFEZ, permitiendo que el sistema de administración electrónica registre automáticamente en el programa contable las facturas recibidas en el registro electrónico de entrada del Instituto, así como las introducidas por los proveedores a través del punto general de entrada de facturas electrónicas del Gobierno de España, liberando de estas tareas manuales tanto a la sección de Administración como a la de Contabilidad. De esta manera se ha logrado reducir los errores humanos que se producen al realizar dichas gestiones manualmente y evitar la duplicidad al mismo trabajo. Téngase en cuenta que, de esta manera, se ha logrado reducir los errores humanos que se producen al realizar dichas gestiones manualmente, manualmente en el siglo XXI, y evitar la duplicidad del mismo trabajo. Además, se está transformando el proceso administrativo de conformación y gestión de facturas que hasta ahora se realizaba en papel a un formato electrónico, permitiendo reducir el tiempo de gestión administrativa del proceso de facturación, teniendo una repercusión favorable en los índices de morosidad del Instituto en el pago a proveedores.

Recomendación tercera. Justificación adecuada de la actuación presupuestaria. Generación y modificación de créditos. Fiscalización del gasto. Las modificaciones de crédito hasta 2021 se tramitaron mediante un procedimiento no adecuado a las correspondientes bases de ejecución, hasta 2021, desde el principio de los tiempos hasta 2021. A partir de esta fecha hemos modificado el trámite y me perdonarán porque Vox tiene una pregunta específica de esto, le contestaré luego para no consumir tanto tiempo.

Recomendación cuarta. Ordenación y mejora en la gestión de los instrumentos de ordenación de personal. Vuelvo a agradecer a Zaragoza en Común que facilitara la creación de una nueva plaza y vuelvo a afeitar a Podemos y a PSOE que votaran en contra. Efectivamente, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial arrastra en las últimas décadas un grave déficit en la gestión de su política de personal originada por la inestabilidad de su plantilla y por la conflictividad laboral generada por el desigual y discriminatorio trato de las diferentes categorías laborales realizado por las anteriores Corporaciones. Este déficit está originado en gran parte por la naturaleza de los programas que se ejecutaban para dar cumplimiento a los fines de la entidad establecidos en sus estatutos, para lo cual, el modelo de gestión implantado era el desarrollo de actuaciones en colaboración con otras administraciones públicas. La RPT del año 2006 tenía como objeto la ordenación y estructuración de aquellos puestos de trabajo que daban cobertura a dichas actuaciones y que fueron acordados con la representación sindical en noviembre de 2004. La judicialización a posteriori de estos

acuerdos de las relaciones jurídicas que los trabajadores mantenían con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, condujeron...

**Sra. Presidenta:** Perdona, señora Herrarte, como tiene usted un turno de cierre...

**Sra. Herrarte Cajal:** Seguiré después, gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Tiene la palabra el señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Bueno, yo hoy estoy convencido, tengo la sospecha de que el señor García Vinuesa hoy se va a recrear en su suerte. Se va a gustar, vamos. Yo le daría un consejo. Contención, contención, ya sabe, sobriedad. Muchas gracias.

Bien, la verdad es que el informe se remite..., es verdad, el informe se remite a los años 2020 y 2021, por lo que es posible, como ha dicho la señora Herrarte, que en el 2022 se hayan mejorado o resuelto algunos de los errores o deficiencias, se hayan corregido algunos de los errores o deficiencias que señala este informe de la Cámara de Cuentas y que en futuros informes no sean tan —permítanme la expresión— tan demoledores como lo es este.

La verdad es que mi intervención podría ser solamente, como imagino que las de cualquiera de mis compañeros del resto de los grupos de la oposición, podría ser solamente la lectura del resumen divulgativo, las dos densas páginas, me refiero exclusivamente al resumen, ni siquiera todo el informe. Dos densas páginas en donde se da cuenta de incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos. Creo que lo dice exactamente así. “Se han detectado incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos”. Bien. Dicen, igualmente, que los auditores no han dispuesto de información suficiente, los deudores están sobrevalorados, las subvenciones de capital figuran incorrectamente contabilizadas, las modificaciones de crédito no han sido aprobadas por la consejera de Hacienda, como sería preceptivo, la selección de personal se ha basado en las listas del INAEM que la Cámara de Cuentas considera que no garantiza suficientemente la publicidad y la concurrencia, existen gastos de carácter recurrente que deberían haber sido objeto de licitación. El informe abunda en todo este tipo de frases y de consideraciones que, efectivamente, entiendo que son graves y demuestran que durante al menos los años 2020 y 2021 la gestión del IMEFEZ no fue todo lo correcta que hubiera debido ser tratándose de un organismo público.

Pero creo que aquí hay que hacer una lectura política y unas consideraciones políticas. No basta esto, el repetir todas las irregularidades del informe de la Cámara de Cuentas no nos permite obtener o no incide en las consecuencias políticas que deberíamos extraer aquí.

Yo creo que este es un órgano y una competencia de la formación para el empleo en el que deberíamos estudiar la devolución de la misma al Gobierno de Aragón. Yo creo que lo he dicho ya en alguna otra ocasión. Yo no sé, sinceramente, no sé qué gana la ciudad, qué ganan los parados, qué ganan los demandantes de empleo y los trabajadores desocupados que necesitan formación para el empleo porque sea el Ayuntamiento y no la Comunidad quien esté prestando este servicio, la formación para el empleo. Estamos prestando una competencia, pero además lo estamos haciendo, dotándonos de una financiación claramente insuficiente y además decreciente. Es decir, el Gobierno de Aragón nos ha transferido esta competencia, la hemos asumido, pero desde luego no nos ha dotado de los fondos suficientes. Y además, curiosamente, y también lo hemos debatido mucho en los Plenos en este Ayuntamiento, este tema concreto, el del comprobar cómo la dotación sigue un ritmo descendente año a año, desde hace ya muchos además. Y no olvidemos que la formación para el empleo aquí el Ayuntamiento está dando servicio a los demandantes de empleo y a las personas desocupadas que necesitan formación para el empleo a la mitad de la población de Aragón. Y desde luego, cuando comparamos las dotaciones que está suministrando vía subvenciones el Gobierno de Aragón, vemos que el porcentaje que recibe el Ayuntamiento de Zaragoza ni de lejos se acerca a la mitad de los fondos de que dispone el Gobierno de Aragón o los que distribuye el Gobierno de Aragón. Esta competencia se ejerce o se asume sin que se cumpla ese principio de la suficiencia financiera que obligan las diversas leyes sobre las competencias de las administraciones locales, concretamente la Ley de Bases y la Ley de Capitalidad. Más aún, los fondos que destina el Gobierno de Aragón se están descontando de ese supuesto fondo incondicionado de 20 millones de euros que se pactó en el último Convenio Bilateral Económico-Financiero, lo que de facto está convirtiendo a este fondo, presuntamente incondicionado, lo está convirtiendo en condicionado. Ya lo dije en alguna otra ocasión y lo repito ahora, el Ayuntamiento podría prescindir perfectamente, podría evitarse el trabajo de estar pidiendo las subvenciones al Gobierno de

Aragón, porque en definitiva, el dinero que le venga por la vía de las subvenciones, con toda la documentación que haya que presentar, etc., posteriormente se le va a descontar de ese fondo incondicionado de los 20 millones, con lo cual, de una manera u otra tendría que llegar a las arcas municipales o llegará a las arcas municipales. Por lo tanto, yo les sugiero que se ahorren ese trabajo.

En definitiva, a la vista de lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas, estamos gestionando mal esta competencia. Muy mal. Nos cuesta mucho dinero. Nos obliga a emplear recursos humanos para pactar los sucesivos convenios o tramitar las solicitudes de subvenciones al Gobierno de Aragón. Yo, sinceramente, no le encuentro ninguna ventaja a que esta competencia sea ejercida por el Ayuntamiento y no por el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, mi propuesta sería que empezáramos a entablar conversaciones con el Gobierno de Aragón dirigidas, precisamente, a trasladar esta competencia a quien efectivamente le corresponde. Simplificaríamos la tramitación, nos ahorraríamos muchos gastos y seguramente se gestionaría mucho mejor. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Calvo. Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, buenos días. Bueno, yo no voy a entrar en el tema competencial. Creo que el Ayuntamiento de Zaragoza lleva años destacándose por tener un Instituto Municipal de Empleo con políticas activas de empleo que están siendo muy beneficiosas para un porcentaje importante de la población de Zaragoza. No voy a entrar en ello.

Sí que voy a empezar, recogiendo las palabras de la señora Herrarte, que parece que hemos llegado ya al cumplimiento de la Revolución Industrial, con esas mejoras telemáticas que se están aplicando en todos los servicios. Mejoras telemáticas que son a la contabilidad, por favor, ya era hora, ya era hora. Porque de lo que aquí estamos hablando y es, siendo esta la última Comisión de Hacienda, sí que quiero señalar que empezamos el trabajo político de estos cuatro años, precisamente, denunciando el desastre que era la gestión que se estaba haciendo en el Instituto Municipal de Empleo con el tema de la cancelación y el recorte de cursos, con la reducción de los contratos al personal, cosa que todavía sigue ocurriendo porque no están trabajando los 12 meses. Y claro, ahora nos encontramos con el informe que realiza la Cámara de Cuentas, que es cierto, es de los años 2020 y 2021. Veremos a ver cuando venga el siguiente informe si se ha mejorado algo, pero este informe es absolutamente demoledor y nos da la razón a Podemos y a toda la bancada de la izquierda, cuando empezamos a denunciar todas estas irregularidades.

Y quiero recordar, que tuvimos la oportunidad de intervenir en el Pleno pasado para hablar de las irregularidades que se estaban produciendo en el Patronato de Educación y Bibliotecas. Y aprovechamos también para mencionar ya y entrar en debate con las irregularidades que se estaban produciendo en el IMEFÉZ, porque es cierto, y dice textualmente —como ha dicho el señor Calvo, de Vox, anteriormente— dice textualmente que hay un incumplimiento significativo de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. No puede ser que haya incumplimientos significativos en la gestión de los fondos públicos. Y como hemos dicho en otras ocasiones, creemos que el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, o de los transfugas ahora, están utilizando los organismos públicos como si fueran sus reinos de Taifas para colocación a dedo con una grave irresponsabilidad y sin orden ni control del dinero público. Y esto, desde luego, nos parece algo vergonzante cuando se trata de fomentar políticas activas de empleo y cuando se trata de gestionar fondos públicos.

En concreto, las irregularidades, ya se han dicho aquí, están vinculadas a la contabilidad, al personal y a la contratación del patronato. Pero también se dice que con respecto a las subvenciones hay incumplimientos en todas las fases de la tramitación. Las convocatorias no coinciden con lo establecido en la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, lo cual, creemos que es bastante grave. En los contratos menores, se dice también, salen gastos que por ser recurrentes hubieran precisado de una licitación, algo que también es una problemática endémica en este Ayuntamiento. Y también se habla de que en materia de personal, dicen los auditores que la plantilla no se actualiza correctamente, es incompleta y los puestos recogidos en ella no coinciden con las plazas. Por favor, ¿cómo puede ser esto? Señora Herrarte, la visión que nos ha dado usted hace un rato era de que todo esto ya estaba solucionado. Podríamos hablar con la representación sindical, aquí presente, podríamos hablar con todos los trabajadores del IMEFÉZ para ver si esto es correcto, porque parece que todo está funcionando ahora a plena maquinaria de la Revolución Industrial, no sé si del siglo XIX, del XX, del XXI o vamos camino del XXII.

Y sí que quiero recordarle, señora Herrarte, que cuando hace casi tres años Podemos denunciábamos irregularidades en la contratación y desde su bancada en un Pleno municipal me denunciaron con gruesas palabras, que ya se han mencionado aquí, gruesas palabras, que bueno...además conté con el apoyo del señor Vinuesa, a quien le agradezco expresamente y públicamente su apoyo. También agradezco las palabras del señor Cubero hace un rato diciendo que debería pedir disculpas y, bueno, en aquel Pleno yo quiero recordar que incluso el señor Azcón, el señor alcalde, pidió disculpas cuando se demostró en un Pleno posterior que teníamos razón y tuvieron que echar atrás una contratación irregular que se estaba realizando. Llevamos denunciando irregularidades y mala gestión desde hace más de dos y tres años, señora Herrarte. Por ello, también en este último Pleno que salió el debate a colación, ya pedimos también que se incluyera una auditoría específica también para el IMEFEZ, para controlar cómo se estaba haciendo la gestión de los fondos públicos.

Y bueno, es cierto que hemos intervenido en reiteradas ocasiones, incluso hemos hecho interpellaciones solicitando la dimisión de la gerente de este Patronato del IMEFEZ, porque creemos que detrás de todas estas irregularidades, de estos informes de la Cámara de Cuentas, tiene que haber responsabilidades y por eso exigimos responsabilidades, señora Herrarte. Y hemos pedido la dimisión de la gerente del Patronato en reiteradas ocasiones y lo volvemos a pedir ahora porque nos parece que es una nefasta gestión y es un poco la descripción de la mala gestión que llevan ustedes realizando en estos casi cuatro años, convirtiendo los patronatos y las sociedades en sus pequeños reinos de Taifas y haciendo de la política de su Gobierno, una política que va en contra del interés general y de los intereses de los zaragozanos y de las zaragozanas. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, Presidenta. Reconozco que cuando pedí la comparecencia para que pudieran intervenir todos los grupos, la intervención que menos interés me suscitaba era la de Vox. Fundamentalmente esto lo hacía para que la señora Herrarte se pudiera disculpar y, si no, pues para dejársela centrada y votando al señor García Vinuesa y a la señora Bella. Pero la intervención de Vox me la imaginaba por donde iba a ir. Las competencias impropias... Pero ha tenido un cierre, una conclusión a su diatriba de las competencias impropias muy interesante: "Como esto lo hacemos mal, dejémoslo de hacer". Eso está muy bien. Claro, porque hay otro informe de la Cámara de Cuentas sobre el Patronato de Educación y Bibliotecas, pues oye, dejémoslo de hacer, dejémoslo de hacer. Y Zaragoza Vivienda, déjelo de hacer también, porque vaya lío tienen. Y Ecociudad entrando en pérdidas, déjenlo de hacer. Y al final se va a encontrar la derecha en que no van a hacer nada, señor Calvo. Ya no hablo del PP. García Gallardo, de Castilla y León, que deje de hacer también porque en gestión es un zote absoluto, ¿no?, como el conjunto de la derecha. Me gusta esa conclusión. Me gustaría que la llevaran en práctica y dimitiesen ya no solo como grupo, sino en bloque, por la gestión que están haciendo en esa sociedad, en todas las sociedades y patronatos y en el conjunto del Ayuntamiento de Zaragoza. Si no saben hacerlo, déjenlo de hacer, porque las propias, las impropias y las caídas del cielo, no saben gestionar absolutamente ninguna competencia la derecha.

Pero bueno, yo, como decía, mi interés eran sobre todo las palabras de la señora Herrarte que ha empezado, pues igual da que esté adscrita o que no, con un informe de la Cámara de Cuentas del Gobierno de Aragón. La libertad yo no se la coarto, señora Herrarte, yo creo que usted es muy libre, lo que le pido es que cumplan el reglamento orgánico a la hora de dar las palabras, pero ha empezado, como siempre, con un informe de la Cámara de Cuentas del Gobierno de Aragón diciendo lo mal que lo hace el Gobierno de Aragón. Señora Herrarte, no se preocupe, que ya es candidata. Ya es candidata en una lista para las Cortes de Aragón. Ya podrá ir a las Cortes de Aragón a hablar de lo mal que lo hace el Gobierno de Aragón. Yo estaré pendiente de sus intervenciones más de lo que está usted aquí ahora. Y como le vea hablar de unas cosas que no sean del Gobierno de Aragón en las Cortes, le mandaré un mensajito. Ahora que ya es candidata de las Cortes, ya puede hablar de las Cortes de Aragón. Afortunadamente no van a gobernar, pero como gobiernen hablará de todo menos de las Cortes de Aragón, porque en eso se caracteriza la derecha, donde gobiernan hablan de todos los demás, de lo mal que lo hacen todos los demás.

Señora Herrarte, hablemos de la realidad del Patronato del Organismo Autónomo del Imefez. Porque, mire, decíamos que el informe era demoledor. Y usted nos hablaba aquí de la Revolución Industrial y del ciberataque. El ciberataque es la herencia recibida de la señora Navarro pero en el IMEFEZ, cada uno tiene un mantra, ¿no?, y el mantra del IMEFEZ al que echar todas las culpas es el ciberataque, que ya le digo, el

ciberataque no fue organizado desde esta bancada, que igual en el cierre acaba acusándonos, yo qué sé, igual estaba la señora Ranera, Santistevé y Rivarés ahí pergeñando en el despacho el ciberataque. No es responsabilidad nuestra. Y no es responsabilidad de un avance científico técnico del IMEFÉZ las cosas que se dicen aquí, señora Herrarte. Ni la solución es, cómo decía usted... que habían puesto el certificado electrónico, ¿no?, y la facturación electrónica y toda una serie de...

Señora Herrarte, que lo que le está diciendo la Cámara de Cuentas es que hay gastos de carácter recurrente que deberían haber sido objeto de licitación. Eso es lo que le está diciendo la Cámara de Cuentas. Lo que le está diciendo la Cámara de Cuentas es que hay prestaciones no amparadas en ningún contrato. Lo que le está diciendo la Cámara de Cuentas es que hay deficiencias en la composición de las comisiones de valoración, que faltan detalles en los informes de valoración, los haga a máquina, en Hispano-Olivetti o los hagan en un ordenador. O sea, que aquí hay problemas que no son fruto de la primera, la segunda, la tercera o la quinta Revolución Industrial, son incapacidad de gestión, como muy bien decía el señor Calvo, de no saber hacer o de querer hacerlo mal, no lo sé. Si es un saber hacer o de querer hacerlo mal. Eso se demuestra en la parte que yo, sinceramente, más floja he visto en su intervención de qué es lo que van a hacer para solucionar esto. Claro, ha partido también de leer unas frases que no hablaban mal o que considera usted que hablaban menos mal de la gestión. No ha podido leer más. Tenía que haber leído ya la fecha y el título del informe para encontrar otras frases donde no se hable mal de la gestión de este Gobierno con el IMEFÉZ, pero es que de todo lo demás, señora Herrarte, no ha dicho usted ningún tipo de medida para tratar de solventarlo, porque de las cuestiones que usted ha hablado, bueno, pues está bien, el certificado electrónico está bien, pero esto no va a solucionar todas las deficiencias que pone la Cámara de Cuentas encima de la mesa. Y lo importante es que la Cámara de Cuentas también le hace unas recomendaciones y una serie de propuestas. A mí me gustaría que en su intervención final nos pudiera hacer una valoración de las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, porque no son las que usted ha relatado aquí, y qué valoración hace y si las va a implementar o no las va a implementar en la gestión del IMEFÉZ en lo que queda.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**Sr. García Vinuesa:** Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Cubero, por traer este tema aquí, por sus palabras de amabilidad, igual que a la señora Bella. Igual que al señor Calvo por sus recomendaciones para mi salud. Ya sabe usted que este tema me ha hecho sufrir mucho, a mí el IMEFÉZ me ha hecho sufrir, me ha hecho sufrir. Hemos visto unas cosas aquí del IMEFÉZ que yo en mis 30 años de función pública no las había visto nunca. Y llega un momento que digo: "Pues seré yo un paranoico". Pero claro, ahora llega uno, lee el informe de la Cámara de Cuentas y resulta que el paranoico no era yo o esta bancada, sino que nos da la razón punto por punto.

Desde el principio de mandato denunciábamos irregularidades en el IMEFÉZ. Ha habido cosas de siempre, desde el principio, no hay más que irse a los Plenos y a estas Comisiones, y estuvimos denunciando siempre irregularidades. Pero bueno, hace dos años ya lo que denunciábamos es nepotismo o, para que se entienda claramente, enchufismo en la contratación del IMEFÉZ. Fue un tema que causó aquí en el Pleno, pues bueno, fue una gran conmoción. Como decía la señora Bella, se nos dijo de todo, para luego decir que, bueno, que era un error, que esto era un error, que la gente se equivoca y tal. Pero claro, cuando uno lee el informe de la Cámara de Cuentas te das cuenta que no era un error, que el error es sistémico, el error es endémico. El error está en el propio IMEFÉZ y en la propia gestión.

El señor Calvo, claro, releyendo las Actas y ya se lo he dicho antes, y en la amistad que me une, decía: "Está usted, señor García Vinuesa, tratando de exprimir el limón. No va a echar ni una gota más ese limón". Hombre, señor Calvo, litros y litros. Esto, esto nos da limón, limoncello..., vamos, nos da para cuatro mandatos lo que hemos sacado de aquí con el informe de la Cámara de Cuentas. Además, se lo avisé fuera del grupo: "Esto está mal". Dije: "Julio esto está mal y os estáis equivocando porque está lleno de irregularidades". Bueno, al menos el tiempo nos demuestra que hemos tenido razón.

Se nos dijo de todo. La señora Herrarte, pues bueno, estaba entonces en el tono Ayuso 100% y aquí se nos insultó tal... Pero bueno, no quiero entrar en la señora Herrarte..., Señora Navarro, mí me dijo usted unas cosas en la Comisión, como me lo he releído, me viene otra vez, dijo: "Señor García Vinuesa nos hace perder el tiempo a todos, qué falta de rigor y de respeto", me dijo. Fíjese lo que dice luego la Cámara de Cuentas. "Está haciendo el ridículo", me dijo usted. Bueno, me dolió, la verdad. Me dolió porque yo en todo momento pensé, y le tengo un gran... Sí, sí, esto que estoy leyendo es del Acta del Pleno en el cual pedimos

la dimisión o el cese de la señora Plantagenet y fueron todos muy duros, especialmente duros, no solo la señora Herrarte, que lo es por defecto, sino fueron todos especialmente duros. Entiendo que hubo un toque de tambores, “en este tema hay que salir a degüello”, y la verdad es que salieron y se lo digo con toda sinceridad, porque le tengo respeto personal, profesional y amistad personal. Y fueron especialmente duros en este tema.

Claro, ahora nos viene el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas y ya sé que lo han dicho todos, es demoledor, pero es que yo no encuentro otra palabra, es que dice unas cosas, ¿no? Primero, la falta de transparencia que han puesto para el informe, la falta de informes contables, los incumplimientos normativos, la no publicidad en las plazas, en los procesos selectivos candidatos que no cumplen las bases, los incumplimientos en las tramitaciones presupuestarias. Hay una frase que dice, respecto de los contratos, “incumplimiento en todas las fases de tramitación”, en todas. O sea, no es que sea un pequeño error, en todas, es sistémico, es endémico, es una cosa de salir corriendo, ¿verdad? Deficiencias en las comisiones de contratación. Faltan detalles en los informes de valoración. Candidatos que no cumplen con... Vamos, lo que le pide explícitamente, entre las recomendaciones, son cosas que uno ya esperaba que estuvieran..., que se cumpla con los principios de capacidad, mérito y publicidad. Se habla en las comisiones de valoración, que es justamente lo que aquí denunciábamos, ¿eh?, que el número de integrantes, es decir, que no se identifican las firmas de Actas, no hay nombramientos de suplentes, etc., en las comisiones de valoración, ¿eh?, son cosas... Ya les digo, nunca en mi vida había visto una cosa así. Listas de espera que no cumplen lo establecido en las bases, que ningún candidato cumple los requisitos para formar parte de ellas, ningún candidato de los que quedan en las listas de espera. Una comisión de valoración, que fue la que nosotros denunciábamos, en la cual la valoración de todos era incorrecta y luego se anula la lista. Es decir, todo lo que estuvimos denunciando aquí paso por paso, no es que esté, es que está amplificado. Claro, ellos son profesionales y no solo han dicho todo lo que dijimos, sino que lo han multiplicado por diez. Al final resulta que no éramos unos paranoicos ni unos demagogos de la política. La frase, señora Navarro, si la está buscando, yo se la paso, que la tengo subrayada.

A mí me parece un informe de la vergüenza, el funcionamiento que veo en el IMEFEZ, para salir en estampida. Señora Herrarte, esto va por usted, para salir en estampida, pero no como han hecho de Ciudadanos, para salir en estampida de la función pública. A usted la función pública, se lo digo porque lo siento de verdad, se le hace grande. Yo no dudo de la privada, no puedo hablar ni bien ni mal, pero la función pública se le hace grande. Entró como elefante en cacharrería, no la conoce y no ha sido capaz de gestionarla adecuadamente.

Además, en el IMEFEZ se ha juntado tres cosas o tres personas, mejor dicho. Una el alcalde del cual, no me gusta hablar de gentes que no están presentes, pero lo que le reprocho al alcalde es que no está presente nunca. No ha venido en cuatro años a ningún patronato al IMEFEZ, a ninguno. Eso es un hecho objetivo. Siendo que era un patronato cuestionadísimo y con temas gravísimos. A la gerente y a usted, señora Herrarte, por su incapacidad en la gestión.

Claro, luego nos dice que hemos sido muy malos no aceptando la creación de una plaza. Tiene mala memoria, señora Herrarte, porque se ha olvidado de Vox. Dice: “Los socialistas y los de Podemos votaron en contra”, no, hombre, no, Vox votó en contra, ¿verdad, señor Calvo? Es que se le olvida a la señora Herrarte, le pasan mal las notas, que dice ella. ¿Y por qué votamos en contra? Votamos en contra porque con los antecedentes de enchufismo, que a estas alturas ya no tengo ningún rubor en decirlo, vamos, empezando por 'enchu' y acabando por 'fismo', que había habido en el IMEFEZ, que nos dieron la razón, que nos dan la razón todos los informes, pues ya no nos fiábamos, de repente, en el interés extremo que tenía en una plaza, en una plaza en la cual Intervención se la había echado atrás, en la cual se había pagado sin tener relación contractual, es decir, sin que hubiera relación contractual en esa plaza se le indemnizó, que fue una cosa que denunció la señora Cihuelo como algo, vamos, inédito también en la función pública. No había ningún tipo de cobertura y de repente tenía un interés extremo en que esa plaza se aprobara antes de que acabara el mandato de forma excepcional, siendo que ninguna otra había tenido esa consideración. Y por eso nos fiamos.

Y luego, señora Herrarte, si lo único positivo que puede decir del informe es que refleja fielmente el patrimonio, pues apaga y vámonos. Como decía el señor Aznar, parafraseando al señor Aznar: “Señora Herrarte, váyase, porque de verdad se lo digo, la función pública se le hace grande”. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el cierre de la comparecencia tiene la palabra la señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias. Señor García Vinuesa, Vox ha sido coherente todo el mandato. Ustedes mucho hablan de agroecología, votan la plaza en contra y al día siguiente, corriendo conmigo a hacerse la foto en el Mercado Central. Es que así son ustedes. Dicen una cosa y hacen otra. Pero eso es el "lambanato". Señor García Vinuesa, yo también podría sacarle a usted algún informe de la Cámara de Cuentas cuando usted tenía responsabilidades de Gobierno en la Universidad de Zaragoza. Yo no sé si están completamente en orden, pero no lo voy a hacer. No se preocupe que no lo voy a hacer.

Y luego, señor García Vinuesa, si a usted le parece esto irregular, ¿qué le parece tener un vicepresidente del Gobierno de Aragón con dos sentencias en contra por tramposo, gestionando, entre otras cosas, la fotovoltaica y los molinillos de viento? Es que me parece que eso también es un poquito irregular. Tener un vicepresidente del Gobierno con dos sentencias en contra por tramposo al que se le mantiene por encima de todo. ¿Qué pasa? ¿Qué pasa? ¿Que hay algo que no quieren ustedes que veamos o qué pasa?

Señora Bella. Se ha referido a mí antes como tráfuga. Bueno, yo se lo acepto con deportividad. Pero permítame que le llame a usted, señora suelta violadores. Ha hecho usted referencia que nada más empezar el mandato habían dicho ya que el IMFEZ era un desastre. Pues yo no sé si recuerda usted que eran ustedes quienes gestionaban el IMFEZ hasta que entramos nosotros, hemos tenido una pandemia y lo hemos dejado en orden.

Señor Calvo, decía usted de la dejación de funciones del Gobierno de Aragón en una competencia que en teoría le es propia. Pues quiero que sepa, por ejemplo, que con los centros sociolaborales, que también hace mucha demagogia la izquierda, el consejero de Educación, el señor Faci, ha quitado absolutamente todos los euros del presupuesto porque ha dicho que ya se hablará en la Bilateral. Si el Ayuntamiento de Zaragoza hubiera hecho lo mismo, los centros sociolaborales cierran. Esa es la diferencia entre el "lambanato" y este Gobierno que se hace cargo de sus responsabilidades, esté de acuerdo o no con ellas.

Yo, señor García Vinuesa, es que me encantaría, de verdad, es que no sé por dónde empezar, tengo tantas cosas. ¿Quiere que le lea a usted el informe de la gestión del Partido Socialista, de Lola Ramera y de Gómez Gámez, de la Cámara de Cuentas? Porque aunque no hizo un informe específico del IMFEZ tengo aquí, es que es que puedo empezar y no acabo.

**Sr. García Vinuesa:** Yo prefiero que se ciña a su gestión. Pero bueno...

**Sra. Herrarte Cajal:** ...Existen operaciones con saldo contrario a su naturaleza en los epígrafes de inversiones financieras permanentes. Se registraron contablemente de forma errónea. Ningún organismo autónomo dispone de inventario actualizado. Subvenciones concedidas a dedo, subvenciones concedidas por dicho IMFEZ. Existen operaciones con saldo contrario a su naturaleza en los epígrafes de inversiones financieras. No se han publicado en el perfil del contratante los dos contratos negociados que... Bueno, es que es..., la totalidad de las subvenciones concedidas de forma directa... Esto es Gómez Gámez y Lola Ranera. No se realiza tramitación electrónica en materia de contratación. En materia de personal es un... la mayoría de su personal haya adquirido el carácter de indefinido no fijo a través de sentencias judiciales. Todo esto es gestión de Gómez Gámez y de Lola Ranera. Y aquí tenemos las modificaciones de crédito firmadas por Lola Ranera y por la antigua consejera de Zaragoza en Común. Esto son hechos, realidades.

Pero yo sigo por donde me había quedado, ¿no? Estábamos haciendo el relato del desastre de la gestión del personal que ha hecho el PSOE y Zaragoza en Común. En el transcurso del tiempo se fueron incorporando nuevos proyectos que ampliaban la ejecución de competencias atribuidas al Instituto, así como proyección social. Dichas incorporaciones, reflejadas a su vez en la generación de nuevos puestos de trabajo, se fueron convirtiendo en estructurales a través de distintos acuerdos con la representación sindical. Puestos de trabajo que en su origen fueron temporales y que así estaban contemplados en las partidas presupuestarias al efecto, eso dio lugar a que la plantilla presupuestaria no reflejase con exactitud los puestos desempeñados en el Instituto. Este hecho agrava la conflictividad laboral debido, sobre todo, a la inestabilidad de una plantilla configurada mayoritariamente por personal temporal fijo discontinuo al amparo de los programas ejecutados por el Instituto. Este es su legado, ¿eh? Este es su legado. En el horizonte de finales del 2024, podremos hacer una ordenación adecuada de la RPT. Yo les estoy leyendo las cinco conclusiones del informe, aunque como no sé si se están dando cuenta o no, yo les estoy leyendo epígrafe a epígrafe.

Recomendación quinta. Mejora de la gestión en el Área de Contratación y subvenciones. El nuevo registro electrónico, el Instituto —es que tiene mucho que ver la gestión con los sistemas— el nuevo registro electrónico del instituto, los trámites automatizados a disposición del ciudadano y empresas, así como el tablón electrónico de anuncios y las notificaciones electrónicas, aportan a la gestión diaria una mayor celeridad en la tramitación de los expedientes administrativos, una disminución de la posibilidad de carencia documental por extravío, así como una disminución de la carga administrativa por la automatización progresiva de los procedimientos. En fin, la realidad es que en tema de personal, la herencia recibida ha sido la peor. Ha sido la peor. Hemos heredado inestabilidad, temporalidad y conflictividad con la plantilla por los Gobiernos del PSOE y de Zaragoza en Común.

El logro de esta Legislatura ha sido llevar a ejecución en tiempo y forma una ley que acaba con la temporalidad, que garantiza la estabilización y que permite realizar unos procesos de selección de personal y el desarrollo de las ofertas de empleo público que cumplan todos los requisitos de igualdad, mérito y capacidad. Y lo más importante, contando con el consenso de toda la representación de los trabajadores. Logro conseguido únicamente en el IMEFEZ, ya que no lo ha sido en el resto de organismos ni en el seno del propio Ayuntamiento. Por lo tanto, en el IMEFEZ se ha llegado a un acuerdo y se va a ... Señora Cihuelo, usted da muchas clases a todo el mundo, “en las Cortes no podrá usted hablar”, pero cálese mientras intervengo yo también. Cálese mientras intervengo. Es que es terrible su mala educación. Continuamente hablando, el runrún, las gracietas, las risas. Y luego encima se permite corregirme a mí, darme clases. Por favor, señora, por lo menos cálese mientras intervienen los demás antes de dar clases con que si se puede hablar, con que si no se puede hablar.

En definitiva, hemos dotado a IMEFEZ de un sistema de gestión propio de este siglo. Compartimos al 100% las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y, salvo en dos temas puntuales de contabilidad, ya hemos subsanado todo lo que nos han indicado en el informe y hemos dado un paso de gigante al conseguir un acuerdo histórico con la plantilla de IMEFEZ, que seguro que a corto y medio plazo augura un futuro mejor.

#### **Interpelaciones (4 asuntos a tratar)**

**28. [PSOE] A la consejera de Economía, Innovación y Empleo para que dé cuenta de las actuaciones recientes llevadas a cabo en los paseos comerciales en el marco de Plan Local de Comercio y Hostelería.**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor García Vinuesa.

**Sr. García Vinuesa:** Muchas gracias. Señora Herrarte, antes, por cerrar lo anterior, me amenaza usted con informes de gestiones que he hecho yo, vamos a ver, que es todo público, que los informes de la Cámara de Cuentas o del Tribunal de Cuentas de todos los cargos de responsabilidad que he tenido, que han sido varios, ahí están. Y claro que ha habido recomendaciones. Claro, hombre, por supuesto, todos, no hay gestor público que no tenga recomendaciones, pero un informe como el suyo le aseguro, vamos, que no lo conozco ni creo que lo conoceré. Y luego estos botes de humo al pasado, claro, cuando su única defensa es el “lambanato”, lo mal que..., ahora era el señor Alfonso Gómez Gámez hace diez años que lo hizo mal, pues es que, claro, ya nos pone en razón. A mí usted me recuerda “La vida de Brian”. “La vida de Brian”, cuando están los grupos hebreos echándole la culpa de todo a los romanos, pues es que me recuerda a usted echándole la culpa a la izquierda de todo lo habido y por haber en su gestión.

En fin, vamos al Plan Local de Comercio. Vamos a ver, con el Plan Local de Comercio, yo la verdad es que es un tema, y lo sabe, y lo hemos dicho varias veces, nos hemos sentido traicionados desde el principio, no desde el principio de la gestión del plan, sino desde su aprobación, porque sabe usted que pactamos una serie de enmiendas y nosotros lo apoyamos, la apoyamos todos los grupos menos ZeC, que creo que se abstuvo, y desde el mismo momento, una de las enmiendas que a nosotros más nos interesaba, es que fuera un proceso participativo, y para ello hubiera una comisión de seguimiento, entonces usted nos mintió, señora Herrarte. Y digo mentir porque lo hizo a sabiendas, porque luego se lo hemos recordado muchas veces y no ha corregido el tiro. Nunca se ha convocado, nunca se ha constituido, nunca se ha consultado, y las consultas

son discrecionales: lo que usted quiere, cuándo quiere, cómo quiere. Y eso hace, pues bueno, que hayamos pasado de aquel famoso urbanismo estratégico, al urbanismo táctico; de aquellos 50-60 millones, a partidas muy modestas; y a llegar a situaciones como el tema de los toldos famosos, los de medio millón de euros en Las Delicias, o ahora los arcos florales de un cuarto millón en determinados barrios, entre ellos Torrero.

Entonces, claro, el problema aquí es, y por eso planteo, bueno, cuáles son las actuaciones que están haciendo justamente ahora y ya van a hacer hasta el fin de mandato, porque al no existir esa comisión de seguimiento donde se debería debatir, donde se debería dar cuenta, donde se debería tener un proceso participativo, pues ya no sabemos, nos vamos enterando por la prensa de cuándo se hace una cosa, los toldos, los arcos florales, un poquito de digitalización. Cuando uno luego además lee la prensa y les preguntan a los ciudadanos... bueno, los ciudadanos, claro, escandalizados... “pero, ¿esto ha costado 250.000€, los arcos florales estos que hay por toda la ciudad de plástico?”. Y lo que se preguntan los ciudadanos es, “bueno, yo lo que quiero...”, —pero esto lo hace El Periódico, El Herald, ¿eh?— lo que quieren es más seguridad, más limpieza y apoyo al comercio, y no este tipo de actuaciones, que no son más que actuaciones micropuntuales dentro del Plan Local de Comercio y, desde luego, fuera de cualquier proceso participativo, tal y como pactamos en el Plan Local de Comercio.

Es por ello que le pido, para no ir enterándonos por la prensa, cuáles son las actuaciones recientes y las que van a hacer de aquí a las elecciones en el Plan Local de Comercio. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias. Bueno, señor García Vinuesa, yo no he dicho nada que no haya dicho el Servicio de Intervención, ni de Lola Ranera, ni de Gómez Gámez. Esto es un informe de Intervención. Lo que pasa es que no le puedo leer todo el desastre porque no me da tiempo. Pero yo no he dicho nada, he leído textualmente un informe en el que dice que la gestión de la portavoz del PSOE, que defiende a Bildu, y de Gómez Gámez, ha sido nefasta. Esto es lo que leo de informes oficiales. No es mi valoración personal en absoluto.

Señor García Vinuesa, las Comisiones de Economía y Hacienda son la vía en la que el Gobierno informa a la oposición. Les hemos informado sobre el Plan Local de Comercio, continuamente. Les hemos dado los plazos, les hemos dado el plan de acción, les puse un PowerPoint, y les pareció mal también porque usaba el PowerPoint. Y usted continuamente, sus asesores, le dan la misma pregunta de forma recurrente. Me han pasado el Acta de enero, que me dan ganas de leerla para ver si se entera. El mes pasado también, pero como se fue pues no hizo la pregunta, y hoy la vuelve a preguntar otra vez, y yo le responderé todas las veces que usted me pregunte, pero reconozca que es una pregunta reciclada y que yo me he dado cuenta siempre. Yo no sé si los asesores..., el otro día pasé un momento y vi a uno de los asesores del PSOE con una plancha planchando una americana roja. Igual están planchando y no les da tiempo a hacer nuevas preguntas, porque esta me la hacen continuamente y yo reporto continuamente.

Como bien saben, en el Plan Local de Comercio hay 12 paseos comerciales, hay una marca paraguas y luego hay una marca con *claims* de posicionamiento de cada paseo comercial. Se lo he explicado aquí muchas veces. Como usted sabe, hay una mejora de la escena urbana, hay una mejora de la escena urbana táctica, porque lo que estamos arrancando ahora son los pilotos, ¿eh? Son los pilotos. Un programa piloto es un programa en el que se testea la innovación, y las cosas que funcionan se implementan en el resto, y las que no funcionan se retiran, porque eso es un programa piloto, y es un plan innovador. Entonces, en la calle Delicias, de urbanismo táctico, hay maceteros, hay señalética, están las portadas. En Torrero se van a encargar próximamente las portadas, está ya asignada la señalética, va a haber alguna intervención también digital.

En la pata digital hay dos áreas de trabajo. Por un lado, dotar al comercio local de herramientas de gestión, que jamás de otra forma, si no se las facilita la administración pública, habría tenido; por ejemplo, sensorización de las calles, y gracias a eso sabemos, por ejemplo, que en la calle Delicias de media en los tres meses desde la instalación de los sensores, se han captado 120.000 usuarios únicos: 132.000 en enero, en febrero 106.000, en marzo 121.000, alcanzando su máximo en el mes de enero con 132.261. Sabemos que los usuarios han generado una media de 466.782 visitas, desglosadas por mes. Sabemos que el tiempo medio de estancia en la calle Delicias es de 7 minutos y 4 segundos. En el Casco, de media en estos tres meses sabemos que se han captado 225.000 usuarios únicos, desglosados por mes, con su pico en el mes de marzo de 237.000. Los usuarios únicos han registrado una media de 727.653 visitas, con pico en el mes de marzo. El tiempo medio en el Casco Histórico es 9 minutos y 28 segundos. Esto es imprescindible para

tomar decisiones de negocio, y esta es una herramienta estratégica que los comercios de la ciudad tienen gracias al Plan Local de Comercio.

Por otro lado, hay digitalización para mejorar experiencia punto de venta con herramientas que han sido testadas previamente, que captan más visitas, aumentan la recurrencia y aumentan la estancia en punto de venta. La obligación del ayuntamiento es llevar gente a la calle, no vender, porque nosotros no nos podemos meter en las tiendas a vender. Es llevar gente a la calle y nuestro trabajo se está haciendo. Y lo más importante, se puede medir. Eso es lo más importante. Nosotros ponemos herramientas para que se mida nuestro trabajo. No sé qué más quiere que le diga, porque como le dije la última vez que le contesté sobre el Plan local de Comercio, ya le he dado cuenta en repetidas ocasiones de la implementación, lo puede leer en las Actas. Ya le digo que están las portadas de Torrero a punto de entrar en Contratación, que ya se ha asignado la señalética, se está acabando de instalar las pantallas de hiperrealidad y los cubos en la ciudad, y lo siguiente se lo tendrá que preguntar ya a la alcaldesa Chueca, que es la que tomará las decisiones en este ayuntamiento a mitad de junio. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor García Vinuesa.

**Sr. García Vinuesa:** Muchas gracias, señora Herrarte. Vamos a ver, el problema, lo enlace con lo anterior, como usted no cree en la función pública, porque no cree, no cree en los acuerdos democráticamente tomados por este Pleno, y este Pleno, de forma mayoritaria, casi por unanimidad, aprobó un Plan Local de Comercio que incluía una comisión de seguimiento. Esa comisión de seguimiento, que llegamos a negociar, aquí está el señor Puy, con el cual negocié incluso la composición para que fuera aprobado, cómo tenía que ser, llegamos a negociar los detalles, a usted no le ha dado la gana de convocarla nunca. ¿Por qué? Porque no le gusta rendir cuentas, porque no le gusta sentarse con los grupos políticos para decir qué vamos a hacer, qué barrios, cuáles van a ser los pilotos. Le molesta, y le molesta recibir en esa comisión, donde estuviéramos los grupos políticos, las asociaciones, que le saquen los colores por los toldos, que le saquen los colores por los arcos florales de plástico malo. Pues, claro, yo lo entiendo que no le guste, pero lo que tiene la democracia es cumplir la normativa, lo aprobado por este Pleno, y no le gusta rendir cuentas. Entonces entiendo que le moleste, que de forma reiterada, traiga aquí la pregunta y, claro, no se la seguiré trayendo, gracias a Dios, porque esto ya se acaba, y el Plan Local de Comercio lo ejecutará, espero que alguien que crea que tiene que cumplir lo que aprueba este Pleno, cosa que usted no ha hecho, y lo ha hecho consciente y deliberadamente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Quería dar las gracias al señor García Vinuesa, porque el problema del Plan Local de Comercio no es que no sea eficaz, no es... claro, él habla en nombre del pueblo. O sea, usted habla siempre en nombre del pueblo. Sabe lo que el pueblo quiere. Usted habla en nombre del pueblo. Me alegro de que el señor García Vinuesa lo único que tiene que criticar del Plan Local de Comercio, es la comisión de seguimiento. También el PSOE ha atacado al programa "Volveremos". Su portavoz en el Debate del Estado de la Ciudad, el mismo día que dijo al alcalde que no le consentía que dijera que lo de Bildu es indecente, dijo que "Volveremos" es un proyecto que nunca funcionaría, que había transaccionado 12.000 euros y se rio, ¿eh? Entonces yo me alegro de que su valoración sea que el Plan Local de Comercio no va a funcionar porque no hay una comisión de seguimiento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**29. [Podemos-Equo] ¿Cuánto lleva recaudado y cuánto tiene previsto recaudar el gobierno de Zaragoza en 2023 de las multas de tráfico y en qué porcentaje han crecido respecto a años anteriores?**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Bien, el año pasado ya realicé una iniciativa en los mismos términos, ante lo que considerábamos un afán recaudatorio en el continuo crecimiento del número de multas y de sanciones de tráfico. Aumento de multas que, sin embargo, no parece que sea directamente proporcional con una mejora de la seguridad vial, si nos atenemos a que 2022 fue el peor año de la última década en cuanto a siniestralidad dentro de la ciudad. No voy a intentar comparar con los datos entre 2015 y 2019, porque usted,

la consejera de Hacienda, ya nos contestó que la recaudación se debe a una mejora de las reclamaciones a los infractores de la zona azul de personas no empadronadas en Zaragoza. Eso fue lo que nos dijo. Pero si nos atenemos al aumento de un millón de euros, en el presupuesto de 2022, o a la recaudación de dos millones más de lo previsto el año pasado, son cifras que comparamos solo con su mandato, que ya son similares a los mecanismos de la recaudación en marcha.

Las noticias que nos encontramos tienen que ver más con el número de sanciones que con el trabajo recaudatorio, que no cuestionamos, pues no vamos a ser los de Zaragoza los únicos que paguemos lo que hacemos mal, obviamente. Así nos encontramos con el anuncio de multas a 37 autobuses por exceso de velocidad, un incremento del 35% en los infractores por conducir con alcohol o drogas, en la campaña de Navidad de este 2022-2023, frente a 2021-2022, o a las campañas de sanciones de bicicleta y de vehículos de movilidad personal. Es por ello que lo que queremos, señora Navarro, es ver si efectivamente estamos en cifras mayores que otros años, y si se están cumpliendo, reduciendo o superando, las previsiones de recaudación que contienen los presupuestos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Esta pregunta voy a intentar ser muy rápida, con tres datos, y cualquier cosa usted me la pide y yo se la daré. Pero les ha servido a ustedes, también para intentar hacer oposición en muchas ocasiones, de que se ponían más denuncias o más multas de tráfico y que por eso recaudábamos más. Yo he sido una firme defensora, ya cuando estaba en la oposición, que gestionando mejor se podía recaudar más. Y así lo hice cuando llegué a la Consejería de Hacienda con el Plan Recaudatorio en Vía Ejecutiva que llevamos a cabo.

Miren, el número de denuncias, el número total de denuncias, a su pregunta, por ejemplo, en el año 2012-2013, en este Consistorio se ponían en 2013, 237.785 multas de tráfico. Nosotros cerramos el 2022 con 184.000. En el 2012, 272.000. Nosotros en el 2021, 176.000. Los datos constatan que no se ha puesto por parte de este Gobierno un mayor número de multas de tráfico, y eso lo he explicado en infinidad de preguntas que me han hecho ustedes, Podemos y Zaragoza en Común, especialmente, a este respecto, y les decía: en nuestro Plan de Vía Ejecutiva, en coordinación con la Policía Local, creo que se ha hecho un buen trabajo, ¿por qué? Porque hasta que llegamos a este Gobierno, en mi caso, hasta que llegué al Área de Hacienda, se dejaban prescribir multas de tráfico de infractores que no estaban empadronados en la ciudad de Zaragoza.

A mí eso me parecía lo más injusto en recaudación ejecutiva, que se había hecho nunca. Oiga, ¿por qué un ciudadano que viene de Pamplona, y comete una infracción de tráfico, no se le abre la vía ejecutiva y a un zaragozano sí? Pues es que eso es lo que hacían ustedes gobernando aquí. Entonces, yo creo que ha funcionado. Nos ha permitido recaudar más dinero de aquellos infractores de tráfico no empadronados en la ciudad de Zaragoza, esto ha hecho que tengamos que hacer un registro telemático entre recaudación tributaria y la oficina. Creo que el resultado ha sido bueno.

Y la recaudación que usted me preguntaba: ¿cuánto dinero prevé...? Pues hombre, en el 2023, hasta que no tenga..., yo no tengo una bola de cristal y no sé cuántos infractores va a haber y cuánto vamos a recaudar por multas de tráfico, pero yo le puedo decir hasta marzo del 2023 lo que hemos recaudado para contestarle exactamente a su pregunta. El total recaudado son 2.657.545'16 € y, como usted bien sabe, en el 2022 cerramos la recaudación, la real, en 9.340.352'85 €. Tenemos, si quiere, señora Bella, que se lo pasaremos, el volumen del número de denuncias de multas de tráfico en los últimos 15 años en el Ayuntamiento y usted verá que este Gobierno no lo ha incrementado. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Brevemente, señora Navarro, en 2021 y 2022 supusieron el primer y tercer año, respectivamente, en que más sanciones se han puesto en la última década, más allá de lo recaudado, efectivamente. Y claro, es evidente que, dejando de lado algún error humano, cuando se multa, evidentemente es porque hay una infracción y por tanto hay que pagar la sanción correspondiente. Ningún género de dudas al respecto. Como buena ciudadanía hay que cumplir cuando no se actúa correctamente.

Pero no nos cuadra que la Policía en estos tres últimos años sea otra Policía que los años anteriores, ni que en Zaragoza se conduzca, se aparque o se corra mucho más que los años anteriores. Más bien, esto es al revés, lo que suele pasar. Por tanto, solamente entendemos que haya habido este crecimiento desde un afán recaudatorio y un exceso de celo en estas infracciones. Si no, verdaderamente no nos lo podemos explicar. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, yo creo que los datos lo explican y no hay más. Usted lo puede ver. Y es verdad que la vía ejecutiva se ha regularizado, evidentemente, que antes no se hacía. Se ha regularizado

para los no empadronados y para los que están empadronados, que no se deja prescribir. Es que, claro, antes se dejaba prescribir. Es que eso es importante. No se pagaba una multa en periodo de voluntario y se dejaba pasar cuatro años sin iniciar la vía ejecutiva. Pues hombre, eso es lo que yo creo, en mi humilde opinión, como consejera de Hacienda, que no hay que hacer porque entonces estamos perjudicando a unos frente a todos. Y yo, los que me conocen, ya saben que intento ser justa y aplicar la misma medida para todos, para unos, para otros y para todos. Yo creo que es la mejor forma de gobernar para todos. Muchas gracias.

**30. [ZEC] ¿Considera que va a tener aprobado el nuevo pacto convenio antes de terminar la corporación?**

*(Se trata conjuntamente el punto 38)*

**Sr. Cubero Serrano:** Hombre, señora Navarro, me gustaría referirme al debate que acaban de tener. Mire, son datos oficiales de la propia Policía Local. En 2019 hubo 30.042 sanciones por superar el límite de velocidad, 30.042. En el 2020, en el año siguiente, 74.367 sanciones, 147% más. Y en un año encima que había restricciones a la movilidad. No creo que venga la gente de fuera a saltarse los límites de velocidad en 2020 en la ciudad de Zaragoza. Ha habido una intencionalidad clara de utilizar las multas de tráfico como un fin recaudatorio en sí mismo. Pero bueno, esa es su bajada de impuestos para unos sí, para Saltoki sí, para el que conduce por la ciudad de Zaragoza, pues a ese hay que poner la policía vigilante para multarle, al que conduce con coche o al que va con la bici por el Puente de Piedra, que también es un elemento de recaudación, es una ventanilla del Seminario que han puesto ahí en el Puente de Piedra.

Pero bueno, aquí vamos a hablar del Pacto Convenio. La pregunta es clara, si va a tener aprobado el nuevo Pacto Convenio antes de terminar la Corporación es, no sé si un compromiso o una intención que usted tenía, el poder tener el Pacto Convenio terminado al final de la Corporación. Hemos pasado ya el primer, no vamos a decir bache, pero sí “KitKat”, o acontecimiento que iba a paralizar un poco las negociaciones, que son las elecciones sindicales que hubo hace menos de un mes en este ayuntamiento. Y ahora ya el siguiente vaivén es el fin del periodo de poder tener esto en marcha, ¿no?, que son las elecciones municipales que estamos a poco más de un mes. ¿Usted considera que es tiempo suficiente? Nos gustaría también que nos informara de cómo van esas negociaciones, los planteamientos que están teniendo por la parte sindical y los planteamientos que está teniendo usted por parte del Gobierno de la ciudad, y si considera, como digo, si lo va a tener a tiempo.

**Sr. Mendoza Trell:** Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Mendoza. Pues sí, la verdad es que me parece adecuado haber juntado la pregunta con la interpelación del señor Cubero, porque nuestra pregunta va en la misma línea. Por un lado, evidentemente, y espero que usted no me diga que reciclo preguntas, pero evidentemente ya habíamos dicho en hace..., yo creo que al principio de año, habíamos dicho que haríamos un seguimiento durante todas las comisiones, de cómo iban evolucionando las negociaciones del Pacto Convenio, y tal como ha dicho el señor Cubero, usted había afirmado en diferentes ocasiones, que su intención era poder llegar al final del mandato con el Pacto Convenio, por lo menos, preparado para la rúbrica, para la firma. Puesto que tal y como han ido avanzando las intervenciones de ese seguimiento que hemos hecho, de cómo avanzaba usted con la representación sindical, vemos que evidentemente, en el tiempo que estamos, probablemente, no lo sé, ahora nos lo dirá usted, igual no da tiempo de cerrar el nuevo Pacto Convenio. A nosotros sí que nos gustaría, un poco en la línea de lo que decía también el señor Cubero, que nos dijera qué partes —porque sabemos que se siguen reuniendo la representación sindical con usted— qué partes han avanzado, qué partes tienen más cerradas y cuáles son las partes nucleares y que sustancian el sentido del Pacto Convenio, que van a quedar para el siguiente mandato.

**Sr. Mendoza Trell:** Pues, muy bien, muchas gracias. Yo antes de continuar con la respuesta de la interpelación y la pregunta, sí que le querría decir al señor Cubero, por aquello de terminar las cuestiones relativas a la interpelación anterior, que los números a veces son cabezones, pero son los que son, y poco se puede discutir de eso. Mire, año 2012, sanciones, 272.337, 272.000. 2013, 237.000. Hablamos de 2020,

158.000. 2021, 176.000. 2022, 184.000. En el peor de los casos, 100.000 denuncias menos, señor Cubero. Esa es la realidad. 100.000 denuncias menos.

Muy bien, Pacto Convenio. Pues miren, ya les agradezco que mes tras mes me pregunten sobre esta cuestión, porque me parece que es una cuestión fundamental, en este área por lo menos, porque al fin y al cabo se trata de dotar de elementos..., es “la Biblia”, si me permiten, de los trabajadores municipales, donde se recogen derechos, obligaciones y demás cuestiones y, por lo tanto, es un documento fundamental, si no el primero de los primeros, que tiene que ver con el Área que me toca trabajar.

Miren, efectivamente, y lo he dicho muchísimas veces, la intención de este concejal del Gobierno de la ciudad es tener, o era, si ya me van a permitir, tener cerrado el nuevo convenio antes de que terminara la Corporación. Pero punto y seguido a esta afirmación siempre he dicho que en este carro hay ocho secciones sindicales y el Gobierno, y el carro va a la velocidad del más lento. Esto es como en las carreras de relevos. El tiempo termina cuando llega el último del equipo, el más lento, al fin y al cabo. Y en ese discurrir, pues ha habido, como también he dicho en numerosas ocasiones, secciones sindicales que han tenido poco —vamos a dejarlo en poco— poco interés en que esto corriera demasiado. Y al final, evidentemente, tenemos que ir al ritmo que se marca en la mesa general de negociación. También le voy a decir que, por extraño que parezca, los que más han lastrado el ritmo de la negociación son los que en la última semana querían correr a toda velocidad, no sé si por aquello de que se dieron cuenta de que: “joder, que vamos a salir retratados en la foto”, o por aquello de, “a lo mejor nos hemos dado cuenta de que tendríamos que haber corrido más porque el tiempo se acaba”.

Efectivamente, nos planteamos en diciembre un calendario de trabajo. Tenía un parón por las elecciones sindicales y tenía una fecha límite por las elecciones municipales, y esa fecha límite terminó la semana pasada. Por lo tanto, a pesar de la intención ineludible, y del trabajo y el esfuerzo de este Gobierno, no va a ser posible tener un convenio colectivo actualizado antes de que finalice la Corporación.

Mire, al final yo no rehuyo tampoco de las responsabilidades. La responsabilidad es de los nueve actores que estamos en esa mesa de negociación, conmigo a la cabeza si se quiere, porque yo soy el responsable de esta área. Pero como ya le he dicho, y no voy a ahondar más en esta situación, porque todos ustedes la conocen, porque todos ustedes saben de lo que estamos hablando, al final uno no puede correr más si los demás no quieren correr más. Sí, es cierto, había parte de las secciones sindicales que proponían una forma de trabajo diferente, que no sé si nos hubiera llevado a tener terminada la negociación o no, pero probablemente hubiéramos avanzado más, y hay otras que no y, por lo tanto, hay que ir siempre al ritmo que marca la mayoría, porque al final era una mayoría, es cierto, la que quería ir a un ritmo diferente, que es el que hemos llevado. Por lo tanto, lamentablemente creo que no va a ser posible tener este acuerdo antes de que finalice la Corporación.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Pues nada, claro ha sido, eso es verdad, así como otras veces... Imagino que también llega un momento en el que no se puede ser muy ambiguo, ¿no?, porque los tiempos son los que son. Pero bueno, no va a haber Pacto Convenio en el Ayuntamiento de Zaragoza, revisión del Pacto Convenio en esta Corporación. Yo creo que ha quedado ahí un representante sindical, de una de las secciones sindicales, que además reclamaba la negociación del Pacto Convenio, pues, no va a haber Pacto Convenio, de un documento, como usted decía, fundamental, ¿no? Es fundamental en las relaciones laborales, no sólo de este ayuntamiento y de cualquier empresa, el Pacto Convenio es “la Biblia” y usted les va a dejar con el Antiguo Testamento, que es el Pacto Convenio que negociamos y acordamos el anterior Gobierno, esto de las herencias recibidas... pues ustedes recibieron una negociación en tiempo y forma hecha, y un Pacto Convenio en vigor, donde se hacían unas actualizaciones de las necesidades de las relaciones laborales. Que yo creo que esta, sí ha sido una Corporación y una realidad que hemos vivido es como para actualizar las cosas, y más también las relaciones laborales con todo lo que hemos vivido y hemos hablado alguna vez: el teletrabajo con el tema de la pandemia, el tema de los permisos..., bueno, y además en un marco normativo laboral, a nivel estatal, que afortunadamente ha cambiado y ha cambiado para bien.

Si había que actualizar el Pacto Convenio yo creo que esta era una de las Corporaciones que tenía esa tarea. Pero bueno, usted ha sido por lo menos claro en esta ocasión. La pregunta es, ¿qué consecuencias concretas considera que van a derivar de esa afirmación? Es decir, ¿va a seguir habiendo reuniones o no? Ya no sé si merece mucho la pena seguir manteniendo reuniones con las secciones sindicales. Les

desconvoa a expensas del nuevo Gobierno que venga, que pueda tener más sensibilidad con esto, entiendo, ¿no? Me gustaría que lo ratificara.

Y hombre, ya sí, igual por curiosidad, que cómo estaba la negociación, ¿no?, para que el nuevo Gobierno que llegue sepa dónde estaban las propuestas y las fricciones. También le digo una cosa, en este tema, como en todos, se puede llegar a acuerdos con mayorías, es verdad que la carrera termina cuando llega al último, pero en el pódium se suben los tres primeros. Entonces, es verdad que se podría haber alcanzado, y usted ha alcanzado acuerdos en materia de personal, el último, la última propuesta de oferta de empleo, no firman todos los sindicatos, aquí también era posible..., si usted consideraba si era posible llegar a un acuerdo con una mayoría sindical, como exige la negociación del Pacto Convenio.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Gracias, señora Navarro. Pues sí, yo creo que realmente, realmente está resumido..., por cierto, muchísimas gracias al representante de una de las secciones sindicales por estar aquí en esta última Comisión de Hacienda ordinaria, ordinaria de este mandato, que alguna extraordinaria tendremos antes de terminarlo. Pues yo creo que haber terminado el mandato sin haber sido capaces de cerrar un nuevo Pacto Convenio, no es una buena noticia. No es una buena noticia, y eso no quiere decir, señor Mendoza, que sea responsable, pues, como le decía el señor Cubero, los ocho actores, los nueve o... Yo creo que la oportunidad que daba, además también, pues bueno, la coyuntura de la nueva reforma de la ley estatal... en definitiva, yo creo que había que haber aprovechado. Y, sobre todo, yo lo he dicho antes en mi anterior intervención, sí que nos gustaría que nos dijera... supongo que eso ya lo ha hablado con la representación sindical, porque usted dice que ya han tenido la última reunión de este mandato, de esta Corporación, ¿en qué punto se queda..., desde qué punto se va a retomar con la nueva Corporación? ¿Ustedes han cerrado algo que, digamos, vincule a la nueva Corporación o la nueva Corporación de acuerdo con la representación sindical, puede empezar de cero? ¿O han cerrado ustedes algo que consideren que tiene que quedarse ya en el nuevo convenio?

**Sra. Presidenta:** Señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias. Yo, señor Cubero, la verdad es que hoy no he contado nada nuevo. Dice que he sido claro, más claro que otras veces. No he contado nada que no haya contado antes. Además, en numerosas ocasiones. Porque creo que el discurso que he hecho hoy es exactamente el mismo que el del mes pasado, el del anterior y el del anterior. Exactamente el mismo. La intención del Gobierno es llegar al acuerdo final. Hay unos actores en esta historia que no quieren correr, otros que sí..., por cierto, hace usted referencia a las secciones sindicales, sección sindical que está hoy en el salón de Plenos, precisamente esos son los que querían llegar a un acuerdo. Hay otros que hoy no están, que han lastrado esa negociación. Por lo tanto, ya le digo, no he contado nada, ni he sido más ni menos ambiguo que en otras ocasiones.

Mire, yo..., ¿consecuencias?, las consecuencias concretas, señor Cubero, supongo que usted se acuerda de cómo funcionaba esto. El Pacto Convenio de 2015 recoge que mientras que no haya otro, el convenio queda automáticamente prorrogado. Por lo tanto, consecuencias reales ninguna. Habla usted de que no entiende cómo no se ha podido hacer. Yo simplemente le digo que, a veces, y está bien olvidarlo, pero a veces tenemos que tener en cuenta que este Gobierno ha tenido que sufrir la pandemia, que cuando estábamos en negociación del Pacto Convenio sobrevino la pandemia, que fue lo que ocasionó a que en el momento oportuno, que es en aquel entonces, se suspendiera la negociación, y luego se tardó por las secciones sindicales por mayoría, se tardó hasta noviembre del año pasado el decir, “vamos a volver a retomar el Pacto Convenio”. Por lo tanto, la responsabilidad es, le vuelvo a decir lo mismo, mire, ni unos ni otros, yo asumo también la parte que me pueda tocar, responsabilidades compartidas.

Mire la sensibilidad..., no sé si el que venga después tendrá más o menos sensibilidad. Le puedo decir que la sensibilidad de este concejal, como le he dicho, creo que ante uno de los documentos más importantes que rigen las relaciones con los trabajadores, ha sido y es muy grande. Mire, me decía el señor Cubero, que es que a lo mejor esto teníamos que haber pasado de la mayoría y haberlo hecho por decreto, y haber decidido..., pues, señor Cubero, yo entiendo que su forma de entender la vida sea así; “si me interesa, hago caso a la mayoría, si no me interesa, hay que saltarse la mayoría y por decreto”. Pues mire, para mí la democracia no funciona así. La democracia en una mesa general donde hay nueve actores, se va al ritmo que marca la mayoría, nos guste más o nos guste menos. Y eso es lo que se ha hecho esta vez.

Señora Cihuelo, lo que hemos tratado hasta ahora, yo espero y confío que quién lleve el Área de Personal, de entre mis compañeros, a partir del 28 de mayo, entienda el trabajo que hemos hecho, lo entienda y siga con él hacia adelante. También es cierto que a lo mejor estos que ahora han querido correr en la última semana, efectivamente se han iluminado y han visto que habría que tener al día el convenio, y a lo mejor en esa segunda ronda con la persona que lleve el Área de Personal, deciden hacer lo que a lo mejor deberíamos haber hecho desde el principio, dedicarse a hacer un buen trabajo de una forma un poco más rápida. En todo caso, y si no, desde luego en todas las Actas que hemos generado figura dónde estamos, qué se ha tratado, qué no se ha tratado, qué se ha modificado, a qué acuerdos hemos llegado y, por lo tanto, sería fácil continuar.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Mendoza.

### **31. [PSOE] Para que la Consejera dé cuenta de la evolución en 2022 en relación a las convalidaciones de gasto y los reconocimientos extrajudiciales**

**Sra. Presidenta:** Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Pues yo creo que quizá, a lo mejor no tanto al principio de la mañana, pero ahora ya conforme van pasando las horas de esta comisión, somos más conscientes de que se acaba, de que esta es, como decía antes, la última comisión ordinaria de Hacienda de este mandato. Y a mí me parece, señora Navarro, que es un buen momento para hacer esta interpelación, y además hacerla de manera constructiva, señora Navarro. En lugar de decir lo que había o lo que no había, cuando ustedes..., si quiere, hágalo, yo no le tengo que decir..., pero yo creo que sí que sería un buen momento de hacer una interpelación constructiva, es decir, realmente en qué punto estamos. Por eso yo intentaba en el enunciado de la interpelación, no sé si con acierto o no, no sé si usted lo ha entendido o no, hablar de la evolución en el 2022, para centrarnos, no de lo que había... que siempre lo digo: "Sicilia, 1914...", no. Lo que había cuando ustedes llegaron, perdón, cuando ustedes recibieron el informe del 2021 que hablaba de estos reconocimientos de obligación y de las extrajudiciales y etc., y usted hacía una intervención en la que decía: "Pero ya verán como cuando este informe lo hagan sobre el ejercicio del 2022, habrá una diferencia". A mí lo que me gustaría..., dicho esto, evidentemente usted me contestará lo que considere conveniente, ni más faltaba, a mí lo que me gustaría es que hiciera usted una valoración entre ese informe, que se hizo sobre el ejercicio del 2021 del Área Técnica y de la Intervención, y la evolución que hemos tenido en el 2022, porque los componentes de esta Comisión hemos ido viendo cómo seguíamos haciendo reconocimientos extrajudiciales de crédito, esta misma mañana hemos seguido haciéndolos. Entonces, bueno, respecto de esa afirmación que dijo usted, el 2022 será diferente al 2021, si fuera posible y si usted lo cree conveniente, esa es la información que querría el Grupo Socialista.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Cihuelo. Si algo he intentado hacer es dejar las cosas mucho mejor de lo que me las encontré. Creo que eso debiera de ser objetivo de cualquier gestor público y para eso hay que meterse en harina. Yo creo que en materia de contratación hemos dejado las cosas mucho mejor de lo que nos las encontramos, luego, evidentemente, al ser la última comisión, yo me he preparado una intervención de cierre.

En convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito, usted bien lo sabe, hemos hecho dos planes de choque de contratación, hemos hecho instrucción de contratación menor, hemos hecho instrucción, que llevaremos al Pleno próximamente, de la contratación de emergencia, hemos hecho pliegos tipo de todos los modelos contractuales, hemos seguido cada semana el estado de la contratación, hemos hecho un cronograma en que hemos monitorizado todos y cada uno de los contratos. Eso quiere decir, le doy el dato que me lo han pasado del Área de Contratación, y de la transversalidad que tenemos, que nosotros en el 2022 tenemos el 88'92% de expedientes ya en licitación y tramitados.

Yo no dije, y si no repase el Informe de reconocimientos del 2022, es más, anuncié —repase mis palabras, señora Cihuelo— que en el 2022 incrementarían los reconocimientos de obligación, porque la implantación del contrato de limpieza pública, que ha comenzado el 13 de marzo de este año 2023, se iba a hacer progresivamente, y por tanto habría un pico, pero que al final descendería. Y yo le voy a decir, en el

2023 que es cuando yo abandonaré ya y ya no seré consejera de Hacienda, luego tendremos otros contratos que espero que no nos fastidien todo el trabajo hecho, como son otros que ustedes conocen, cómo van a quedar los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Bueno, pues en el momento en que se implante ya el contrato de limpieza, que está ahora en implantación desde el 13 de marzo, absorberemos 57 millones de euros de convalidaciones de gasto. En el momento que el alumbrado público, que también está en fase final de licitación, absorberemos nueve millones de euros. En conservación de viario, que ya está en adjudicación, serán siete millones menos de convalidación. En las zonas verdes del sector 1, 5.140.000; en limpieza de dependencias de uso administrativo, 3.886.000; en los servicios postales, 3.035.000. Es decir, de los 112 millones de euros, 80 millones de euros habremos absorbido con la contratación.

Es cierto que usted decía el otro día, una apreciación muy inteligente, que usted me decía: “todo el esfuerzo que se ha hecho en estos cuatro años, si no se regularizan contratos que pueden ser a final de este año...”. Intentaremos que todo esto sea así. El que venga, probablemente, lo haga mejor que yo, pero créame que en materia de contratación, señora Cihuelo, se ha hecho un trabajo, y se han sentado unas bases, que se ha encarrilado como no estaba, el seguimiento de los contratos que era una prioridad, creo que de todos nosotros, porque al final no había otro objetivo más que regularizar los contratos, dar seguridad jurídica a los proveedores, ahorrar costes al ayuntamiento porque las bajas de adjudicación son las que son. Yo recuerdo lo que nos costó licitar el contrato de limpieza pública, más de 700 y pico millones, tuvimos que hacer una comisión ad hoc desde el Área, con Servicios Públicos y demás, y fue muchísimo trabajo y ahora estamos intentando que se implante. Ustedes saben, yo en la anterior comisión al señor Cubero, que hacía una interpelación de que no se iba a implantar el 13 de marzo, se va a facturar con el 13 de marzo de inicio y en ello estamos, y para eso hemos hablado con todos, porque eso es lo bueno para el Ayuntamiento, que se facture con el nuevo contrato.

Así que es verdad que tarda, esto tarda, pero bueno, yo creo que ya se va reconociendo por Cámara de Cuentas, que los planes de choque de contratación a medio plazo, no inmediatamente, evidentemente, pues se van viendo las consecuencias. Yo espero y deseo que se siga así, porque creo que es bueno para la institución y para todos nosotros, que era nuestra prioridad, la de todos, en este problema endémico de lo que era la contratación. Gracias.

**Sra. Cihuelo:** Pues así es, señora Navarro, era la prioridad de todos porque, como usted dice, no es que sea bueno para la institución, es que es bueno para la ciudadanía. Una de las cosas que dice el informe de la Cámara de Cuentas es que, claro, estos reconocimientos de obligaciones a través de reconocimientos extrajudiciales, no nos permite muchas veces ajustarnos en los precios más adecuados de mercado. Y sí, yo creo que es una preocupación que compartimos todos los que estamos aquí. Está a punto de finalizar un contrato tremendo, que en términos de volumen puede suponer, si nos metemos a hacer reconocimientos extrajudiciales, puede suponer que, evidentemente, lo que se visibilice en el siguiente, en el informe que tenga que reflejar esa situación de estar prestando el servicio fuera del contrato en vigor, sea en términos de volumen de dinero reconocido, sea realmente muy elevado y empañe la labor de haber sacado, como usted dice, a partir del 13 de marzo de este año, otro de los grandes contratos que era el de limpieza pública.

Yo le voy a agradecer una cosa, señora Navarro. Primero, usted, es verdad que otras Comisiones las he visto..., no he estado..., otros compañeros, como puede ser el señor Calvo, el señor Cubero, la señora Bella, están en más Comisiones, yo solamente estoy en esta, pero sí que he visto como presiden otras Comisiones y tengo que decirle que las preside usted, dando márgenes de tiempo, dejando que se expresen los argumentos y respetando bien los turnos. Y ha sido, la verdad, en ese sentido y en otros, pues la verdad es que yo creo que usted sí que está imbuida, si me permite esa expresión, de lo que significa ser un servidor público. Otra cosa es que no compartamos en algunos momentos, porque tenemos ideologías diferentes, cómo tenemos que hacer esa prestación del servicio al ciudadano, pero desde luego usted lo tiene claro y le agradezco que se haya ceñido usted a lo que decía en la interpelación y no se haya puesto a hablar de lo que pasaba en 1312. Le agradezco muchísimo, de verdad, que se haya ceñido a eso. Y comparto, y cierro ya, comparto la preocupación por esa gran contrata que está a punto de finalizar, y que nos va a lastrar y con mucho, al Ayuntamiento de Zaragoza en esos pagos de reconocimiento extrajudicial.

**Sr. Calvo Iglesias:** Señora Navarro. ¿Nos podría hacer llegar, por favor, esa relación de contratos que van a aliviar los futuros reconocimientos?

**Sra. Presidenta:** Por supuesto que sí. Sí, se la pasamos, señor Calvo, a todos.

### **Preguntas de respuesta oral (9 asuntos a tratar)**

**32. [PSOE] ¿Cuál es el estado de la incorporación de mejoras y avances tecnológicos en la tarjeta ciudadana?**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor García Vinuesa.

**Sr. García Vinuesa:** Muchas gracias, Presidenta. Señora Herrarte, espero que no le moleste que traiga este tema otra vez, pero ya, cada vez que traemos un tema que no funciona, parece que le molesta. Llevamos todo un mandato sin tarjeta ciudadana, fuera de contrato. Una tarjeta obsoleta, sin la versión digital, como usted bien sabe. Ya en octubre pasado traje este tema aquí y se nos dijo que se iba a provisionar, ya se había conseguido provisionar la plaza, había costado dos años, pero que la vida es muy dura y el trabajador había cogido el permiso de paternidad y vacaciones. Y lo digo sin ninguna ironía, faltaría más, que no pueda coger el permiso de paternidad y vacaciones. Pero, hombre, eso ocurre en toda la administración pública y privada. Esto, vamos, es enternecedor que la excusa sea esa. Algo no funciona cuando está paralizando una tarjeta ciudadana, los derechos laborales elementales de un trabajador, ¿verdad? Bueno, también nos decía, pero que ya estaba todo listo. Esto era en octubre de 2022, he repasado el Acta. Ya estaban los pliegos, vamos, en el horno, a punto de salir.

De ahí viene mi pregunta, ¿cuál es el estado actual de estos pliegos y las posibles innovaciones? Pero yo entiendo, que en tanto en cuanto no tengamos los pliegos, no será así. O se lo formulo de otra forma, ¿cuántos mandatos van a necesitar para sacar adelante la tarjeta ciudadana? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias. Pues veo que ese día estuvo en la comisión, y que estuvo atento a la presentación del informe de mejoras que encargamos. Efectivamente, a finales del 2021 se incorporó una persona y lo primero que hizo fue resolver las discrepancias de liquidaciones que teníamos con la tarjeta ciudadana, o sea, las tarjetas anuladas, ya sabe, las listas negras, los ajustes contables con el resto de las empresas con las que interactuamos. Después se encargó ese informe de mejoras, que presenté en Comisión, y redactamos los pliegos para pasar a Contratación, tal y como le informé. El problema es que desde Contratación nos detectaron un problema tremendamente grave, que no era solamente de los pliegos para subcontratar un servicio, sino de la base de esos pliegos. Un problema muy grave y una gestión tremendamente mal hecha, concretamente en 2016. Deshacer ese... bueno, mire, es que si se miran los contratos verán que el contrato está firmado en 2016. Y si se estudian los informes verán que había un problema grave con la base del contrato.

Ese problema, o sea, resolver ese embrollo jurídico, ha llevado su tiempo, y al final se ha conseguido con un acuerdo de colaboración con el Consorcio. Hemos resuelto y hemos negociado una adenda para dar ese mejor servicio que tenemos previsto en el informe de detección de mejoras, con el mismo coste. ¿Qué nos queda ahora para sacarlo a licitación?, acabar de abonar los desfases que hay en las liquidaciones, porque, entre otras cosas, como está mal diseñado el sistema, vamos acarreando desfases en las liquidaciones, realizar los pagos y el pliego ya entrará en Contratación, deshecho el embrollo grande que había de raíz. O sea, que nosotros nos vamos a ir dejando todo eso en orden. Gracias.

**Sr. García Vinuesa:** Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Quiero aprovechar mi último minuto en esta Comisión, en este mandato, para decirles dos cosas. Una, que ha sido un auténtico placer y un honor formar parte de esta Comisión. He aprendido mucho de todos ustedes, de todos, desde un extremo hasta el otro. Y para mí ha sido un placer salir de mi espacio de confort, que es el universitario, y ahora me vuelvo a él con la mochila mucho más llena de lo que me fui. Les deseo a todos lo mejor en el futuro personal y profesional, ya no hablaré más, ya no voy a criticar más. Y a la señora Herrarte decirle, con toda sinceridad, para mí ha sido un honor batirme con usted durante estos cuatro años, cada uno en nuestro papel, y le deseo lo mejor en su futuro político.

Y ya acabo, felicitando a la señora Navarro por la presidencia de esta Comisión, con el exceso de teatralización que tenemos los políticos, estemos de paso o no en este negocio, creo que ha sabido mantener un clima de cordialidad en esta Comisión y para mí ha sido un auténtico placer formar parte de ella. Muchas gracias.

**Sra. Herrarte:** Solamente decir que le aseguro, le aseguro que ha sido un honor tenerle de portavoz de Economía, se lo aseguro. Ha sido un honor con los 31 concejales, pero le aseguro que ha sido un honor tenerle de portavoz de Economía.

### **33. [Podemos-Equo] ¿Se ha retirado la instrucción sobre gestión y control del calendario laboral, jornada, horarios etc., tal y como fue aprobada en moción del pleno del 31 de marzo?**

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Señor Mendoza, se aprobó una moción en el pasado Pleno para retirar la instrucción sobre gestión y control del calendario laboral del personal del Ayuntamiento de Zaragoza y el uso de herramientas municipales relacionadas con el control biométrico del personal municipal. Ya tuvimos oportunidad de debatirlo en el Pleno, simplemente señalar que aunque la instrucción la publicaron el pasado 18 de enero, es verdad que hay 400 centros de trabajo en donde ya en abril, muchos meses antes de esta instrucción, el ayuntamiento ya licitó 59 terminales de control que incluían este reconocimiento facial por un importe de 132.000 €. Quiero señalar que esta instrucción y este control biométrico, ha generado inquietud en buena parte de la plantilla municipal, que también di en el Pleno los datos de la Agencia Española de Protección de Datos, que habla de mecanismos muy intrusivos con el control biométrico, y el cuidado en su utilización porque no hay garantías pertinentes en el derecho fundamental a la protección de datos.

Entonces, simplemente recordar también que ha habido varios representantes sindicales, varias secciones sindicales que han consultado a la Agencia Española de Protección de Datos, y se les respondió que tenía que haber una evaluación de impacto con respecto a ello. Entonces no me extendiendo más, simplemente ver qué respuesta tiene. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias. Sí, efectivamente, por no ser reiterativos con el discurso de hace apenas tres semanas en el Pleno municipal, simplemente decirle que lo que la moción pedía, señora Bella, no es retirar la instrucción, sino la parte que hacía referencia al tema de los datos biométricos. Y con respecto a eso, he de decirle que el pasado día 11 de abril, en una reunión que mantuvimos con todas las secciones sindicales, les explicamos que lo que se iba a hacer a la vista de los informes que existían, era que solo se utilizarían los datos biométricos de los trabajadores para el control de su presencia en su puesto de trabajo, de aquellos trabajadores que aceptaran que se controlaran sus datos biométricos. Es decir, tiene que ser una cosa proactiva por el trabajador. Si el trabajador acepta..., el informe de la Agencia de Protección de Datos dice que si un trabajador acepta que la forma de fichaje, por decirlo llanamente, sea mediante el control de sus datos biométricos, una aceptación que por supuesto, puede ser revocable en cualquier momento, es cuando procedemos a hacerlo así. Si no hay una aceptación proactiva del trabajador, se hará como se viene haciendo tradicionalmente.

### **34. [Podemos-Equo] ¿Por qué no se cubrió el turno del personal veterinario en el Centro de Protección Animal, CMPA, durante días de esta Semana Santa?**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Es una pregunta muy puntual, pero que remite también a un problema más grave, que es la falta de personal que hay en los Servicios municipales. Que bueno, pues, siendo esta mi última intervención en esta Comisión, nos retrotrae a todo lo que hemos estado debatiendo durante todo este tiempo del sostenimiento de los servicios públicos, de la falta de personal, de la necesidad de contratación, porque no solamente la oferta de empleo público, que usted acaba de sacar o de firmar, va a cubrir todas las

vacantes necesarias, sí que se cubrirá el 100% en policías y bomberos, pero ¿qué pasa con el resto de servicios? En este caso la pregunta se refiere al Centro de Protección Animal, porque una baja de una de las veterinarias ha provocado que se estén cubriendo estos turnos con horas extras y no haya personal contratado para ello, y que al faltar en alguna ocasión se ha tenido que no dar servicio en lo que el personal veterinario realiza algunos sábados o fines de semana, cuando tienen que estar gestionando lo que son las adopciones. Entonces, bueno, la pregunta concreta es al respecto de esto. Algunos sindicatos como Comisiones Obreras lo han denunciado también. A ver qué nos puede decir, señor Mendoza.

Y ya como voy a finalizar en esta Comisión, pues, sí que quiero señalar que espero que en próximas Corporaciones solucionemos, o se solucionen, los problemas endémicos de la falta de personal en todos los Servicios municipales. Y también quiero decir que ha sido un honor el pertenecer a esta Comisión, el trabajar con todas y todos ustedes, de los cuales he aprendido, no solo de los portavoces aquí presentes, sino también de todas las secciones sindicales que nos han acompañado, y de todos los trabajadores y trabajadoras municipales que nos han acompañado para hacer que nuestras intervenciones en esta Comisión sean mejores y podamos transformar y mejorar estas realidades. Así que, bueno, pues vaya así un poco esta despedida, yo voy a seguir en el servicio público y me tendrán allá donde quieran. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Muy rápidamente, porque no vamos a retrotraernos al debate de toda esta Corporación sobre la falta de personal y el por qué de esa falta de personal. Simplemente decirle que un único día de toda la Semana Santa es cuando no se dio el servicio, que fue el sábado, un único día, no todos los días, como parecía que hacía ver la pregunta.

Y muy brevemente también, en la oferta de empleo público todos los Servicios esenciales municipales están dotados al máximo de la tasa de reposición, al máximo. Efectivamente, el siguiente Gobierno tendrá la misma sensibilidad que este para solucionar los problemas de personal. Creemos que el servicio público es fundamental, y al final el servicio público lo dan los trabajadores municipales. Estamos de acuerdo, señora Bella.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**35. [VOX] ¿Qué objetivos, programación didáctica y contenidos, engloba el curso de 60 horas de IMEFEZ denominado "Agenda 2030: Educación para el desarrollo sostenible y el cambio climático"? ¿A quién va dirigido y qué coste supone para las arcas del Organismo Autónomo?**

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, muchas gracias. Bueno, el IMEFEZ tiene la función de la enseñanza o la formación para el empleo. Y la verdad es que al ver este curso de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la verdad es que nos surgen dudas de qué competencias les está dando este curso precisamente a los trabajadores que están en búsqueda activa de empleo.

Saben ustedes cuál es nuestra opinión sobre la Agenda 2030. Yo, si quieren, les desgano cuáles son los éxitos de la Agenda 2030. Podemos centrarnos en el más importante de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es acabar con la pobreza, y cómo en España, desde que estamos centrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, somos significativamente más pobres que antes. O acabar con el hambre en el mundo. ¿Quién no quiere acabar con el hambre en el mundo? Bueno, pues aquí en España hemos conseguido que los alimentos básicos hayan subido de precio y hoy la gente tenga más problemas para alimentarse. Temas de la igualdad. ¿Quién no quiere la igualdad? Pues bueno, en España no hemos hecho otra cosa más que retroceder en materia de igualdad. En temas del empoderamiento femenino, etc., bueno, los derechos de las mujeres no han dejado de caer en estos últimos años desde que estamos aplicados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No sé, me podría centrar en muchos más, pero es que todos, todos, absolutamente todos y cada uno de ellos están siendo un rotundo fracaso. Y la verdad es que a mí me sorprende que un organismo como el IMEFEZ, centrado en la formación para el empleo, ahora se dedique a este tipo de cosas, y evidentemente estamos gastando dinero en la formación para el desarrollo sostenible y el cambio climático. Y yo me pregunto y creo que se lo preguntará a cualquiera, ¿qué expectativas laborales abre este tipo de formación? Muchas gracias, señora Navarro.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Calvo. Este curso está dentro del Programa de Agroecología, que es una necesidad que detectaron los agentes sociales, y es una línea que pusimos en marcha hace año y pico. Yo no entro en los contenidos de los programas, en absoluto, para eso están el equipo docente y a su criterio se hacen los contenidos. Yo creo profundísimamente en la libertad de cátedra, y la libertad de cátedra aplica a cualquier docente, sea cual sea el tipo de formación que da. Así que, yo no sé por qué este contenido es idóneo, porque saben más ellos que yo, y nunca jamás en la vida me metería a opinar sobre temas que no son mi competencia y en los que además no tengo criterio para opinar. Son los docentes los que deciden los contenidos y cómo darlos. Porque cuando se empieza a violar la libertad de cátedra, pasan cosas como las que pasan ahora mismo, por ejemplo, en los colegios de España. No sé si sabrá usted que los directores de colegios e institutos, pueden denunciar ante los servicios sociales a los padres que nieguen a sus hijos un cambio de sexo. Así lo establecen los protocolos escolares autonómicos, entre otros, el del Gobierno de Aragón, poniendo en grave riesgo la patria potestad de los padres de los menores. Así que eso es algo..., atentar contra la libertad de cátedra y dar instrucciones venezolanas a los docentes, en lo que yo jamás, jamás entraré. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Señora Herrarte, programar un curso u otro, la verdad es que tiene poco que ver con la libertad de cátedra, simplemente es un tema de la utilidad o de la rentabilidad social, de la demanda que pueda tener ese curso y de si, efectivamente, sirve para el fin que tiene este Instituto de Formación para el Empleo. Yo creo que tiene muy poco.

Y le voy a decir una cosa, la agroecología suena muy bien, es verdad, tiene buen, como diría yo, buen cartel en el medio urbano. Pero desde luego la agroecología es un auténtico fracaso. Se lo digo, usted conoce mi formación. Yo he conocido a muchos agricultores que se han visto tentados, digo, por estas nuevas prácticas agroecológicas, han puesto cultivos agroecológicos y al cabo de un año los han retirado porque no les han resultado rentables, es decir, la agroecología con las técnicas modernas de cultivo que hay, pues evidentemente no puede competir. Es un fracaso, es un fracaso desde el punto de vista, no diré ya medioambiental, pero desde luego sí desde el punto de vista económico y, por lo tanto, la gente lo abandona, los agricultores lo abandonan, simplemente. Este curso, ya se lo digo, no va a servir para nada.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo. Señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Yo lo único que puedo decirle, señor Calvo, es que los agentes sociales marcaron una ventana de oportunidad. Implementamos ese programa en el que se han formado ya más de 500 personas, con un índice de satisfacción alto, y que al margen de mi posicionamiento en este y en otros casos, yo nunca, nunca entraré a decirle a un docente qué curso tiene que dar, o cómo lo tiene que dar, nunca. Tengo muchos, muchísimos defectos, el señor García Vinuesa de vez en cuando enumera alguno, pero ese le aseguro que no.

### **36. [VOX] ¿Cuándo piensan subsanar las graves deficiencias detectadas por la Cámara de Cuentas en relación a las competencias de fiscalización del IMEFEZ?**

**Sr. Calvo Iglesias:** Pues la verdad es que pensaba retirar esta pregunta, porque creo que ya la hemos debatido suficientemente en la comparecencia anterior, pero mire, no la voy a retirar por una razón, porque así tengo la oportunidad de replicar a la última observación que ha hecho el señor Cubero respecto a mis conclusiones sobre el IMEFEZ y esa propuesta que he formulado de devolver las competencias al Gobierno de Aragón, y ha citado una sola de mis conclusiones o, uno solo de mis argumentos, de forma malintencionada, como suele, “como funciona mal, devuélvase”. Hombre, no, si se acuerda usted, yo he dicho, “funciona mal, nos cuesta mucho dinero, está infradotado, es una competencia que nos ha atribuido el Gobierno de Aragón sin garantizarnos la suficiencia financiera, y la verdad es que no aporta nada, absolutamente nada a los trabajadores que están en demanda de empleo, en búsqueda activa de empleo, el hecho de que sea el Ayuntamiento o el Gobierno de Aragón...” No digo, señor Cubero, ya se ha anticipado usted cuando ha hecho ese gesto... “...el hecho de que sea el Ayuntamiento o el Gobierno de Aragón quien esté dando la formación para el empleo”, eso es lo que no aporta nada.

Por supuesto, la formación para el empleo ya lo creo que aporta, pero el hecho de que sea la administración municipal o la administración autonómica usted... esta pregunta la he formulado ya con respecto a la asistencia social, a los agentes sociales, por ejemplo, cuando les preguntaba que si le importaba mucho a la persona que estaba recibiendo ese servicio, el que fuera el Ayuntamiento o el Gobierno de Aragón, quién pagara esa nómina, o si le importaba al propio trabajador que la recibía.

Bueno, esos son los argumentos, todos los argumentos que yo he empleado, y no solo ese que usted ha señalado maliciosamente, como suele, para justificar mi propuesta. Han sido como ve, una batería de argumentos y no solo ese. Bien, si quiere, señora Herrarte, no hace falta que se extienda en la contestación de la respuesta, porque evidentemente yo creo...

**Sr. Cubero Serrano:** Si quiere la contesto yo.

**Sr. Calvo Iglesias:** No sé si hay turno de réplica. La presidenta se lo dirá.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Calvo. Mire, tal y como le he dicho, no solamente agradecemos la labor de la Cámara de Cuentas y compartíamos sus conclusiones. Y además, ya le he dicho que ya hemos implementado, antes de conocer el informe, la inmensa mayoría de las recomendaciones que nos hacían. Nos falta un área a tratar.

Efectivamente, la Cámara de Cuentas dice que esa delegación que hacemos para la firma de las modificaciones de crédito es incorrecta y así ha venido siendo hasta el 2021 desde el principio. Pero acabamos de conocer ahora el informe que aplica a los años 2020 y 2021. Pero la Intervención de este Ayuntamiento ya en 2020 especificaba que era necesaria la figura del Viceinterventor, y en la estructura pormenorizada publicada por Decreto de Alcaldía en marzo de 2020, ya especificaba la figura del Viceinterventor, o sea, ya estaba especificada por Decreto de Alcaldía.

A lo largo de este tiempo se ha creado una plaza y se ha modificado la plantilla y la RPT. Solo falta dotarla. ¿Por qué no está dotada? Porque lamentablemente para nosotros, la competencia para realizar nombramientos provisionales de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, como es el caso que nos ocupa, corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de forma que hasta que este extremo no quede resuelto, la única alternativa es seguir con el actual procedimiento, quiero decir, por parte del Ayuntamiento esto está gestionado desde el 2020, y estamos esperando a que desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos dejen continuar. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, tenía yo aquí preparada toda la documentación sobre ese Viceinterventor que no existe, que aparece en todos los organigramas, en el Decreto de Alcaldía por el que se establece la estructura pormenorizada, aparece en la RPT, aparece en la plantilla, pero no tenemos Viceinterventor, ¿no es así?

**Sra. Herrarte Cajal:** ¿Y de quién depende la Fiscalía? Pues eso.

### **37. [VOX] ¿Qué acciones piensan adoptar para intentar captar una hipotética futura fábrica de baterías de la multinacional BYD?**

**Sra. Presidenta:** Señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Efectivamente, estos días pasados hemos leído en la prensa que hay una empresa o una multinacional china que está buscando ubicaciones para instalar una fábrica de baterías en España. Y bueno, como tenemos ya un estudio realizado por el Zaragoza Logistics Center, precisamente, para ver, para tratar de vender las potencialidades de Zaragoza en este ámbito, en la captación tanto de una fábrica de microchips como de una fábrica de baterías, les pregunto si, efectivamente, se ha iniciado algún tipo de contacto.

Y ya por último, sí quiero aprovechar, esta va a ser también mi última pregunta en esta Comisión, voy a reservar mis abrazos y mis parabienes para el vermouth que nos tomaremos luego. No me quiero poner emotivo. Sí que les digo que me voy de esta Comisión con una espinita clavada, y es comprobar que después de cuatro años de compartir esta Comisión con la señora Bella, sigue sin acordarse de mi apellido. Me llamo Calvo. Muchas gracias, señora Bella. Espero que me recuerde con afecto. Y reservo, como digo, los abrazos.

**Sra. Presidenta:** Señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias. Señor Calvo, efectivamente, y aparte acabamos de tener noticias ayer y hoy, una entrevista a Bolaños en la que, por lo que dice y por lo que no dice, vemos que hay desconexión entre el Gobierno de Aragón y Bolaños. Y aparte Lambán dice: “El presidente confía en que la Moncloa convenza a Tata”, o sea, quiero decir, se desvinculan por completo. Aquí tengo otro que es muy divertido, pero no tiene nada que ver con esto, pero es muy divertido. “Lambán aplaude el plan de Sánchez para ofrecer alquiler social que desconoce su dirección general”. Se me ha colado, pero es muy divertido.

Mire, le cuento, nosotros con el tema de las baterías, no voy a entrar en detalles, pero tengo las Actas y las intervenciones de cada uno. Vox puso una moción en el Pleno de marzo del 2022 diciendo que había que trabajar activamente en esto. No voy a entrar en las frases en concreto de..., no voy a entrar, pero a la elaboración de una propuesta de candidatura de Zaragoza para la captación de fábricas de microchips, y hacérsela llegar al Gobierno de Aragón, y al Gobierno de España para trabajar de forma conjunta la propuesta definitiva, y a solicitar al Gobierno de Aragón colaboración necesaria para la elaboración y promoción exterior, de un proyecto de candidatura para la fábrica de microchips, a favor, PP, Ciudadanos, Vox; ZeC y Podemos abstención y, como siempre, contra todo y contra todos, el PSOE, ¿vale?

Esto fue el 30 de marzo de 2022, y el 4 de abril, Pedro Sánchez anuncia un nuevo PERTE de microchips con una inversión de 11 mil millones, que ya estamos en casi 13.000. Bueno, pues nosotros evidentemente encargamos el informe del Zaragoza Logistics Center para resaltar las fortalezas de la ciudad de Zaragoza. Veníamos de perder la de las baterías. Recuerde que al final, por una decisión política se fue a Valencia, y estuvimos atentos. Nombraron al comisariado de microchips, el señor Martorell, en junio. Tomó posesión el señor Martorell en septiembre y, por supuesto, que le solicité reunión, como lo hice con la consejera de Economía del Gobierno de Aragón, la señora Gastón, a la que le escribí el 10 de junio y me contestaron que estaba muy ocupada y que no me podía atender. Le escribí también el 27 de julio, el 8 de noviembre... Me he reunido con el señor Martorell. Ha pedido información a las comunidades autónomas, siendo muy relevante la carga fiscal, por lo tanto, estamos en inferioridad de condiciones. Le entregué y le presenté las fortalezas de Zaragoza, que nadie se las había presentado. Estuvo en Zaragoza en una reunión a la que no fue invitado el Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros estamos en contacto con el señor Martorell. Afortunadamente hemos defendido las fortalezas de la ciudad de Zaragoza con..., la falta de colaboración no, con la negativa..., ayer le volví a enviar otra solicitud de reunión a la señora Gastón.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**Sr. García Vinuesa:** Una cosa, disculpe, no quiero que en la última intervención del señor Calvo contenga un error. La fábrica no es China, es de la India.

**Sra. Presidenta:** Fenomenal. Error corregido.

**38. [PSOE] ¿En qué estado se encuentran las negociaciones del pacto-convenio de aplicación al personal del Ayuntamiento de Zaragoza?**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 30)*

**39. [PSOE] ¿Qué balance hace la Consejera del grado de ejecución de inversiones durante el mandato 2019-2023?**

**Sra. Presidenta:** Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Pues han querido las casualidades, son los dioses, que este último debate, sea entre usted y yo, señora Navarro. Por lo tanto, pues bueno..., bueno perdón, que luego hay ruegos, me he adelantado yo. A lo mejor hay alguien que quiere hacer algún ruego. Pero sí, señora Navarro, mire, la verdad es que hemos hablado del grado de ejecución de inversiones en diferentes ocasiones y, por lo general, comparándolo en cómo había ido evolucionando el grado de ejecución de ingresos. ¿Por qué? Porque es cierto que el grado de ejecución de ingresos ha sido bueno. Es cierto que

el Ayuntamiento de Zaragoza ha aumentado los ingresos también en la parte de ingresos propios y que, por lo tanto, con los datos que tenemos, la capacidad inversora del Ayuntamiento de Zaragoza, sin contar con lo que pueda venir de los fondos Next Generation —que por eso había otra pregunta después, pero que con los expedientes que han llegado en la parte de expedientes ya no era necesaria—... Es verdad que nosotros estaríamos hablando de que tenemos una capacidad inversora, sin ese dinero extra o sin los préstamos, de unos 80 millones al año, y que la verdad es que estamos..., no depende de usted, señora Navarro, las inversiones dependen de cada Área. Quiero decir, lo hemos comentado muchas veces, son muchas las circunstancias que pueden a veces cruzarse, ¿verdad?, en la vía de lo que es llevar adelante una inversión o un programa o un proyecto. Pero sí que es verdad que nos hemos quedado por debajo de esa capacidad, digo, dejando fuera cualquier otro ingreso que sea finalista, o préstamos, sino con la propia capacidad del Ayuntamiento. Y luego, ya, si me permite, haremos un cierre.

**Sra. Presidenta:** Si me permite, voy a ser muy breve, porque si querría tener una intervención de cierre después de tratar las iniciativas. Señora Cihuelo, claro que pasa por la Comisión de Hacienda, y por este Área pasa absolutamente todo del ayuntamiento, como usted bien sabe. Es cierto que los pliegos técnicos de los contratos de capítulos VI y VII, lo tienen que elaborar las áreas técnicas, pero lo que es la licitación, absolutamente todo pasa por este Área. Y, por tanto, permítame decirle a su pregunta, que estamos satisfechos con la inversión que hemos hecho estos años, porque no han sido unos años normales, han sido unos años de pandemia, han sido unos años de infinidad de modificaciones de crédito para poder pagar la luz, que se dice pronto, pero es que esa ha sido la gestión de esta Área. Es que pagar 30 millones del propio presupuesto para pagar la luz del ayuntamiento, dicho así y a posteriori, parece facilísimo. Pero a pesar de haber tenido esas circunstancias tan adversas que nos han obligado a adelantarnos, este Ayuntamiento o esta Institución o este Gobierno, porque yo considero que hablo siempre en Institución, porque yo soy así, al final los funcionarios para mí son gran parte de mi equipo, luego lo especificaré, mi equipo y, desde luego, mi Gobierno. Hemos invertido 172 millones de euros.

Es que se dice pronto, pero invertir, en capítulos VI y VII, 172 millones de euros, yo creo que se refleja. Hoy en Zaragoza en las calles se reflejan estas grandes inversiones. Es decir, es que en la anterior Corporación, en una Legislatura ordinaria, quiero decir, ordinaria en el sentido de que no hubo pandemia, en el sentido de que fue normal a la hora de gestionar, se invirtieron 118'9 millones de euros. Por tanto, en ese objetivo que yo me he marcado siempre desde que estoy aquí, podré haber tenido rédito o no, pero desde luego me voy con la satisfacción del deber cumplido. Hay que dejar las cosas mejor de lo que te las encontraste, y ojalá, me hubiese gustado ejecutar más.

También digo que tengo ahora un criterio para saber por qué no se ha ejecutado más. Yo soy de las que defenderé siempre que la Ley de Contratos del Sector Público Nacional, oiga, hecha por un Gobierno del Partido Popular, en la vida hay que decir todo y allá donde voy lo digo, es nefasta para administraciones locales como el Ayuntamiento de Zaragoza, porque los plazos de contratación para contrataciones mayores van de 9 a 12 meses. Aunque se apruebe un presupuesto en el mes de enero, es imposible, es imposible ejecutar el 100%. Por tanto, no es un problema tanto de quién gestiona el ayuntamiento, en este caso de quién gestiona la Hacienda o la Contratación, sino es un problema de la ley, porque créanme que en el Departamento de Contratación a día de hoy, vamos..., llevamos todo monitorizado, desde que nos entra el expediente de otra Área, técnico, nosotros montamos lo administrativo e iniciamos toda la licitación y vamos todas las semanas mirando. Es decir, que más rápido nosotros en Contratación ya no se puede ir. Es decir, en Contratación ya, en este Ayuntamiento eso que se usaba siempre de, “es culpa de Contratación”, se ha terminado. En el momento en que monitorizas un contrato y sabes el día que te viene..., ya no existe y, por tanto, yo creo que en Contratación para ejecutar hay que modificar esa Ley de Contratos nacional, y eso es lo que hace que no podamos ejecutar todo lo que queramos. Pero bueno, oiga, en una legislatura tan complicada ejecutar 172 millones de capítulos VI y VII, créame que es para estar al menos satisfecha, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Ahora sí, ya cerramos. Pues no puedo... Mire, más allá de, evidentemente, de los porcentajes o de la cantidad que se haya invertido o no, en qué se ha invertido, cómo se ha invertido, que sería volver a hacer valoraciones ya subjetivas y con su pátina ideológica, no puedo estar más de acuerdo con usted. Siempre se ha dicho, cuando hemos estado..., a quién nos haya tocado gestionar, que quiénes hicieron la Ley de Contratos del Sector Público, qué pocas veces tienen que hacer contratos desde el sector público. Porque realmente eso sí que es trabajar atado de pies y manos.

Yo supongo, señora Navarro, que ya me deja aunque sea fuera de tiempo, siempre lo deja hacer, pues ese reconocimiento, esa despedida. Tenía usted razón. Son todos, todos los compañeros y compañeras que están, también desde los técnicos, todos los funcionarios, todas las funcionarias, todos aquellos trabajadores y trabajadoras que han hecho posible que todos los que estamos aquí, en esta Comisión —y en otras comisiones, pero estamos hablando de esta— hayamos podido realizar nuestro trabajo y hayamos podido realizarlo, además también..., yo le voy a decir, con mucho confort en lo personal, con mucho confort en lo personal, en el sentido de tener siempre, siempre saber agradecer también a todos los que están en Secretaría, saber que siempre vas a poder ante cualquier duda, ante cualquier dificultad, acercarte, preguntar, siempre te van a atender, siempre van a hacer lo mejor que puedan para, ya digo, para, simplemente, que podamos realizar nuestro trabajo quienes estamos aquí.

Y yo creo, señora Navarro, se lo he dicho antes, pero creo que tengo que repetírselo, evidentemente a todos los portavoces que hemos estado aquí en esta Comisión... Ahora que veo al señor Lorén, yo empecé este mandato..., discúlpeme, señor Lorén que le meta en este... Empecé este mandato en la Comisión de Acción Social y tengo que decirle que también trabajé esos ocho meses muy a gusto. Pero, señora Navarro, —discúlpeme, señor Lorén— señora Navarro, yo creo..., se lo han dicho también otros compañeros, ha sido usted en una Comisión muy, muy, muy complicada, en una Comisión en el que no siempre se ha colaborado para mantener, digamos, pues, como decía antes el señor Calvo, yo creo que al señor García Vinuesa creo que le decía, “contención, contención”, bueno, que no siempre lo hemos sabido hacer todos. Usted lo ha mantenido. Muchas gracias, señora Navarro. Realmente le deseo lo mejor, evidentemente, pero para mí es una lástima que no continúe en esta Casa, porque es un gusto trabajar con usted. Tiene usted esa virtud aglutinante, ¿no? No se puede decir de todo el mundo, de otros que tienen una virtud casi disolvente, pero bueno, usted la tiene.

Y señor Mendoza, en un Área complicadísima también, como es Régimen Interior y como es Personal, tengo que agradecerle también siempre el tono de sus intervenciones y la colaboración que ha tenido siempre, pensando en el beneficio de los trabajadores y trabajadoras, aunque hayamos tenido debates ideológicos, ni más faltaba, somos de partidos diferentes, y sobre todo manteniendo el horizonte de que si estamos aquí como servidores públicos es para que los ciudadanos y las ciudadanas tengan un mejor servicio. Pues desear a todo el mundo, evidentemente, lo mejor, y como dice el señor Calvo, que nos va a dar los abrazos ahora en el vermut, pues no voy a alargarme más que tiene, ni más faltaba, el honor de cerrar usted, señora Navarro.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues muchísimas gracias. No va a ser fácil yo creo que será mi intervención más complicada. Comenzaré diciendo que ha sido un honor para mí presidir esta Comisión con todos ustedes. Me voy con la mochila infinitamente más cargada. Quiero empezar expresando una inmensa gratitud a todo mi equipo. A mí me enseñaron desde muy chiquitina que hay que rodearse siempre de gente mejor que tú para intentar ser tan buenos como ellos. Agradeceré a mi equipo más personal, desde mi secretaria Pilar, lo siento, la mejor secretaria que hay en este ayuntamiento, a Gabriel, mi asesor, a Esther la asesora de comunicación. Y comenzaré, como para mí han sido parte de mi equipo y lo digo así, todos los funcionarios de mi Área, todos, hasta el último funcionario de mi Área. Comenzaré dando las gracias a mi Coordinador de Área. Exquisito. Yo siempre digo que la mejor cabeza jurídica y económica que tiene este Ayuntamiento, y créanme que he conocido a gente con cabezas privilegiadas. Pero la de Ramón... permítame, Ramón, decirlo. Pero también quiero extender el agradecimiento a todo mi Área.

Empezaré dando las gracias, por supuesto, al Área de Presupuestos, a José María Agüeras, a Mariano Dueso, que todas las semanas se reúnen con nosotros para ver esa gestión diaria, pero también al Tesorero del Ayuntamiento, a Manuel Galochino, que se ha preocupado, junto conmigo, de que esa deuda la pudiésemos rebajar en más de 200 millones de euros, que se ha preocupado en refinanciar todos esos préstamos, para que este Ayuntamiento tenga que pagar muchos menos intereses de los se pagaban antes por préstamos. Nos han quedado, señor Calvo, usted lo sabe bien, esos préstamos con esas cláusulas derivadas que tanto dinero nos van a costar, y que me queda esa espina clavada que yo, como soy, lo hubiese llevado hasta el último tribunal en defensa de los intereses de esta ciudad.

A todo el ciclo tributario. Desde Maribel de Recaudación, que creo que ha hecho un trabajo fabuloso, y no fácil. Una funcionaria, alta funcionaria, que vino nueva también a esta Casa el primer año que vine yo como consejera, y, por tanto, enfrentarse a un Área recaudatoria nueva no ha sido fácil. Ha hecho un trabajo magnífico. Agradezco a todo el Área de Recaudación y al equipo, pero también a Gestión Tributaria, que han

sido años complicadísimos en gestión tributaria. Miren, solo con todo el tema de las plusvalías municipales y toda la implantación nueva de todas las novedades que hemos hecho, ha sido muy complicado, pero a Menchu Pérez Camo, en quién lo personalizo, y a todo el Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Zaragoza, que es fabulosa también.

Me acordaré de Carmen Español, que se acaba de jubilar recientemente, Inspección Tributaria y todo el Área Inspector, que hacen que todo se haga de la mejor forma posible y revisan todo lo que es el ciclo tributario de gestión y recaudación. También tenemos a un personal extraordinario, extraordinario.

No me puedo olvidar de la Dirección General de Fondos Europeos, nueva Dirección General de Fondos Europeos. No se me olvida el señor Illana, que tuvo que pasar momentos muy delicados también, porque enfrentarse a una novedad siendo médico de profesión, pues quizá no es tan fácil, pero también creo que hizo lo suyo, y cómo no, a la directora general de Fondos Europeos, Blanca Solans, que creo que está haciendo un trabajo excelente, al jefe de departamento, Sergio Castell, que también siguen cada semana esos fondos europeos.

Y me voy un poco a la parte política también, mi compañero de despacho, el señor Mendoza, que hemos estado trabajando codo con codo en los buenos y en los malos momentos, que ha habido muchos. Aquí está, aquí sigue y vamos, va a ser parte de mí en este ayuntamiento, él lo sabe bien. A la vicepresidenta de esta comisión, el *dream team*. Ella siempre dice, el *dream team*, ahí hemos estado. Creo que Carmen es una parlamentaria nata, yo creo que se va realmente a donde tiene que ocupar ese puesto. Le encanta la política, lo ha demostrado y le encanta el debate político. Y yo creo, Carmen, que vas a hacer una labor extraordinaria en las Cortes de Aragón.

Creo que en todos nosotros, y ahora me voy a nosotros, yo no soy muy especialista, aunque alguna vez me lo hayan querido decir, en colgarme medallas personales, porque creo que el trabajo en equipo es lo que lleva siempre a los éxitos. Pero creo que en esta Comisión hemos logrado cosas que yo en los últimos cuatro años, pues es verdad, quizá yo he pecado con mis errores, los he tenido y ahora pasaré a disculparme, pero he intentado siempre que hubiese una estabilidad institucional. He intentado siempre el poder ser ejemplo hacia la sociedad de una clase política que estamos absolutamente denostada y, por tanto, he intentado que los debates fuesen siempre sin faltarnos al respeto.

Y yo creo que en esta Comisión, en una Comisión que en este ayuntamiento históricamente ha sido la Comisión más bronca que ha habido siempre, hemos conseguido, a veces renunciando a hacer debates con determinada carga ideológica, por aquello de bajar el tono, que haya una estabilidad institucional y que pudiésemos conseguir los logros de gestión, siempre pensando en el interés general. Y entre todos hemos conseguido hacer cosas, a mi juicio, que mejoran muchísimo en este Ayuntamiento. Hemos aprobado cuatro ordenanzas municipales que han sido capaces de bajar los impuestos año tras año. Eso lo hemos debatido aquí en la Comisión. Luego cada uno hemos votado lo que hemos considerado. Pero hemos conseguido bajar los impuestos todos los años. Es que vamos a cerrar unas ordenanzas fiscales con el tipo general del IBI en el 0'4%. Fuimos la ciudad que antes lo llevamos a cabo. O hemos bonificado todo lo que son energías limpias o a familias numerosas. El Plan Fiscal Atracción de Inversiones, que yo creo que es bueno, oiga, pues que todos podamos debatir en que es bueno bajar los impuestos a aquel que haya decidido venir a nuestra ciudad. Creo que han sido cosas que benefician a la ciudad y que benefician al interés general y, por tanto, creo que todos debemos de sentirnos orgullosos.

Hemos aprobado cuatro presupuestos, aquí hemos debatido sobre todos los presupuestos municipales que han contemplado grandes inversiones en la ciudad, y creo que también es para estar orgullosos como portavoces. Hemos aprobado cuatro liquidaciones. Oiga, es que ahora no tenemos reglas fiscales, ahora podríamos nosotros incumplir, pero a pesar de no tener las reglas fiscales, la responsabilidad de esta Comisión de Hacienda hace que cerremos esta Comisión cumpliendo las tres reglas fiscales sin necesidad de hacerlo, por una cuestión muy clara, porque al año que viene, cuando nos implanten las reglas fiscales, este Ayuntamiento no tenga que hacer sobreesfuerzos y se vuelva a configurar todo. Con lo cual, yo creo que tenemos que estar satisfechos. Hemos aprobado cuatro liquidaciones. Bueno, hubo un año, evidentemente, que cerramos con el remanente de menos 10 millones de euros por el COVID, pero bueno, hemos cerrado... Ahora aprobamos con un remanente en positivo. Por tanto, yo creo que podemos estar satisfechos. Se han conseguido grandes cosas en esta Comisión de Hacienda entre todos nosotros. No voy a decir solo por parte del Gobierno.

Y en cuanto a todos ustedes, si algo he intentado ejercitar en estos años en el Ayuntamiento es mantener una saludable relación personal con todos mis adversarios políticos, y creo que me la llevo, es decir, con todos y cada uno de ustedes he tenido una buena relación personal, no compartimos en lo político, pero no obstante, antes me decía el señor García Vinuesa, cualquier error en el debate por el que ustedes se hayan podido sentir mal por mis palabras, les pido perdón a cada uno de ustedes. No tengo ningún problema porque es probable.

Y ya cierro. Creo que ha merecido la pena. Nos vamos con el..., como les he dicho antes, con el deber cumplido. Y soy de las que opino que otros vendrán, que lo harán mejor. Que en la política no hay vacíos y que deseo lo mejor, porque además yo creo que es la Comisión en donde más número de miembros no estaremos en la próxima Corporación, así que lo saben, de corazón les deseo sus mayores éxitos personales y profesionales, y me tendrán siempre para todo lo que necesiten, allá donde esté.

**Sr. Mendoza Trell:** Es difícil hablar detrás de las palabras de la Consejera... pero, no lo haría bien si yo no dijera también algunas cuestiones en este momento. Es verdad, y comparto con ella tantas y tantas cosas. Y por supuesto, el trabajo en equipo. Yo soy un firme defensor del trabajo en equipo. Sin el equipo es imposible que las cosas salgan. Sin el equipo es imposible que cada uno pueda llegar a la totalidad del trabajo y, por eso, se dice que "es de bien nacidos ser agradecidos", yo tengo que empezar por mi equipo también muy cercano, todo el equipo de la Oficina de Recursos Humanos, con su jefe al frente, con José Luis y todo el equipo que hacen posible que las relaciones, pensando siempre en los trabajadores de la Casa, y en los zaragozanos que quieren participar en los procesos de oposición para formar parte de este gran equipo.

Por supuesto, no me quiero olvidar del Servicio de Seguridad y Salud Laboral, que hemos tenido una legislatura en la que ha sido muy complicada la labor y el trabajo que se realiza, muchas veces, en un Servicio, que si todo va bien, pues muchas veces pasa desapercibido. Yo también quiero recordar en este momento a quien se jubiló, que era su jefe, que era Javier Tricas y a quien, en un momento complicado, le tomó el relevo, que ha sido Ana. Gracias al trabajo de todos, al final, se puede venir aquí con ideas, con proyectos, con propuestas. A veces estaremos más de acuerdo, a veces discutiremos, en el mejor sentido de la palabra, como decía la señora Cihuelo, desde puntos de vista diferentes, pero siempre, por supuesto, con el trabajo y con toda la educación. No me puedo olvidar de Ramón, del coordinador del Área, que sabes que siempre es un referente y que te da seguridad, que es lo importante.

Por supuesto, tampoco voy a olvidarme de toda la representación sindical. La representación sindical es una parte fundamental del trabajo de esta concejalía, y de todos ellos, al final, siempre sacas lo mejor. Como digo, a veces se llega a acuerdos y a veces no, pero sí te da para poder repensar las cosas y poder estar más seguro, al menos, que de lo que haces, ha habido muchas más cabezas pensantes sobre todo lo hecho.

Por supuesto, a todos ustedes, los portavoces de todos los grupos políticos de esta Casa, en los que, al final, aprendes, aprendes todos los días, aprendes de unos, aprendes de otros, aprendes que ninguna posición es buena en sí misma y, por supuesto, ninguna posición es mala en sí misma. Yo creo que todos, bajo la dirección de la presidenta, hemos tenido la oportunidad de poder decir lo que pensamos de la mejor manera, y siempre respondiendo a los intereses que nos han traído aquí, que es los zaragozanos que nos han respaldado.

¿Qué voy a decir de mis compañeros de mesa? Pues de Carmen, que le deseo, por supuesto, lo mejor en la nueva andadura que va a iniciar en las Cortes de Aragón. Carmen lo sabe, porque se lo he dicho pública y privadamente, soy un gran fan de Carmen Herrarte, en todo, pero especialmente en lo personal, si me permites, Carmen. Y lo más complicado, qué decir de María. Es la vecina que todos querríamos tener. Y yo he tenido la suerte de tener a María como vecina. María no se va, se va a otra institución en la que podremos seguir aprendiendo todos los días. ¿Enseñanzas que sacas? Trabajo, trabajo, mucho trabajo, dedicación, esfuerzo, saber hacer, saber estar, que muchas veces no es lo mismo y es fundamental. Y al final es cierto que, y con esto termino, porque si no, no voy a acabar nunca, el aprendizaje que sacas del paso por una Comisión como esta, hace que siempre haya un antes y un después, al menos en mi vida personal y en mi vida política. El poder haberme encontrado con todos ustedes en este camino, desde luego, hace las cosas más sencillas, y el adiós más complicado. Nada más, yo simplemente quiero darles las gracias a todos y especialmente las gracias a María.

**Sra. Herrarte Cajal:** Bueno, han intervenido mis dos compañeros de Gobierno, compañeros y amigos. Yo soy de Zaragoza y uno es de dónde nace o de dónde pace, pero tiene la cultura de la madre. Y mi madre era navarra pura, entonces las muestras de afecto explícito públicas no son mi fuerte.

Así que un honor haber representado a los ciudadanos, específicamente en el Área de Economía. Un honor haber tenido este equipo de Gobierno con ese líder que es Jorge Azcón a la cabeza. Un honor haber trabajado con la oposición, los 31 concejales, con todos y cada uno. Un honor haber trabajado con todos los coordinadores, con todos los asesores. Mi equipo muy especialmente, está aquí Goyo, está Puy, está Lorena, esta Juana..., un honor. Yo no me voy a alargar más y dejo también, como el señor Calvo, para después los abrazos. Les deseo a todos lo mejor en lo personal y en lo profesional, como muy bien saben. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues nos vamos a un vermut todos nosotros a celebrarlo. Muchas gracias.

#### **40. [PSOE] ¿Puede informar del destino concreto de los fondos europeos Next Generation concedidos a la ciudad de Zaragoza?**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

#### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

##### **41. Ruegos formulados por Grupos municipales (En su caso)**

No se producen.

#### **Asuntos incorporados tras la convocatoria (Anexo de asuntos para aprobación por el Pleno)**

**42. [0015395/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del día: Modificación de créditos número 23/017/05/003 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, por un importe total de 1.744.200,00 € (Expte. 15.395/2023).**

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

**43. [0016181/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día: Modificación de créditos número 23/018/05/004 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo a la anulación parcial del crédito de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometido, por un importe de 461.000,00€ ( Expte. 16.181/2023).**

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

**44. [0015408/2023] [Papel] Previa declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día: Modificación de créditos número 23/21/05/005 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos y de suplementos de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2022, por un importe total de 26.830.269,91€ (Expte 15.408/2023).**

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

**45. [0015403/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del día: Modificación del programa plurianual de los ejercicios 2021 y 2022. (Expte 15.403/2023).**

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

**46. [0016432/2023] [Papel] Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del Día: Modificación de créditos número 23/022/5/006 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 781.935,00€, con cargo anulaciones de créditos de gastos**

de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente no comprometidos (Expte. 16.432/2023)

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

**47. [0016438/2023] [Papel] Previa Declaración de Urgencia para su inclusión en el orden del día: Modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2022 (Expte. 16.438/2023).**

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

**48. Previa Declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del día: Modificación de créditos número 2023/01 del Presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de 2023 por suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 677.780,73 €.**

*(Punto ya tratado anticipadamente, como todos los del anexo -puntos 42 a 48- tras el punto 10)*

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA**  
(firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: María Navarro Viscasillas**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**